

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Ana María Bravo Gómez, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación HARENA (NIF: G84959618), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 30 de Junio de 2021 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación con la asistencia de los/las patronos/as que figuran en la relación anexa a esta certificación, firmada por todos/as ellos/as.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/2020 - 31/12/2020, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a -50.204,71€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
excedentes de ejercicios anteriores	-50.204,71
TOTAL	-50.204,71

4º) Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y que se acompañan a esta Certificación formando una unidad, firmadas en todas sus hojas por el/la Secretario/a del Patronato, con el visto bueno de el/la Presidente/a.

5º) Que la Fundación presenta sus cuentas en modelo de PYMESFL.

6º) Que la Fundación no ha realizado auditoría ya que no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ni por otro tipo de legislación aplicable.

Y para que así conste, expido la presente en MALAGA, a 07 de Julio de 2021.

EL/LA SECRETARIO/A
Ana María Bravo Gómez

**BRAVO
GOMEZ ANA
MARIA -
33382293R**

Firmado digitalmente por BRAVO GOMEZ ANA MARIA - 33382293R
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-33382293R, givenName=ANA MARIA, sn=BRAVO GOMEZ, cn=BRAVO GOMEZ ANA MARIA - 33382293R
Fecha: 2021.07.08 08:21:19 +02'00'

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
Moreno Rodríguez, D. Antonio Santiago

33360599L
Fdo:...**ANTONIO...
SANTIAGO
MORENO (R:
B92716349)**

Digitally signed by
33360599L ANTONIO
SANTIAGO MORENO
(R: B92716349)
Date: 2021.07.08
11:56:43 +02'00'

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL**A. ACTIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.373,06	3.622,81
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	2.381,06	2.630,81
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	992,00	992,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		174.539,94	219.305,13
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	17.000,00	0,00
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	157.539,94	219.305,13
	TOTAL ACTIVO (A + B)		177.913,00	222.927,94

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

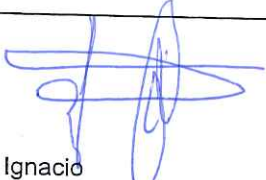
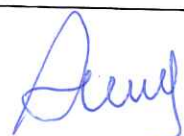
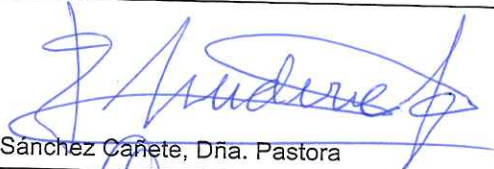
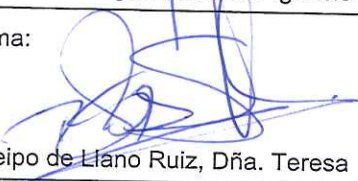
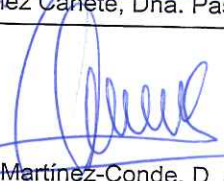
Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		170.276,89	220.481,60
	A-1) Fondos propios	11	170.276,89	220.481,60
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		190.481,60	128.656,86
129	IV. Excedente del ejercicio		-50.204,71	61.824,74
	C) PASIVO CORRIENTE		7.636,11	2.446,34
	II. Deudas a corto plazo	10	580,16	0,50
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		580,16	0,50
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	7.055,95	2.445,84
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		7.055,95	2.445,84
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		177.913,00	222.927,94

CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		146.789,89	271.205,59
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13	20.477,92	12.979,00
721	b) Aportaciones de usuarios	13	83.789,55	58.330,82
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	45.413,37
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	42.522,42	154.482,40
	3. Gastos por ayudas y otros		-57.151,00	-104.324,98
(650)	a) Ayudas monetarias	13	-57.151,00	-104.324,98
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	13	-1.058,75	0,00
	7. Otros ingresos de la actividad		14.000,00	0,00
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13	14.000,00	0,00
(64)	8. Gastos de personal	13	-107.545,31	-90.245,81
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	13	-44.989,79	-14.650,21
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	-249,75	-84,85
(678), 778	13 **. Otros resultados		0,00	-75,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)		-50.204,71	61.824,74
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-50.204,71	61.824,74
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		-50.204,71	61.824,74
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-50.204,71	61.824,74

RELACIÓN DE PATRONOS ASISTENTES

Patronos asistentes a la reunión de la fundación HARENA de fecha 30 de Junio de 2021 en la que fueron aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2020

Firma:  Arbizu Borrero, D. Ignacio	Firma:  Bravo Gómez, Dña. Ana María
Firma:  Carmona González, D. Manuel	Firma:  Herrera Basterretche, Dña. Ana
Firma:  Kindelan Jaquotot, D. Alejandro Santísima Trinidad	Firma:  Moreno Rodríguez, D. Antonio Santiago
Firma:  Moreno Rodríguez, D. José Ignacio	Firma:  Mudarra Sánchez Cañete, Dña. Pastora
Firma:  Queipo de Llano Ruiz, Dña. Teresa	Firma:  Trillo-Figueroa Martínez-Conde, D. Jesús

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Ana María Bravo Gómez, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación HARENA (NIF: G84959618), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 29 de Junio de 2020 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación con la asistencia de los/las patronos/as que figuran en la relación anexa a esta certificación, firmada por todos/as ellos/as.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por MAYORÍA de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/2019 - 31/12/2019, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a 61.824,74€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
REMANENTE Y COMPENSAN EXCENDENTE NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	61.824,74
TOTAL	61.824,74

4º) Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y que se acompañan a esta Certificación formando una unidad, firmadas en todas sus hojas por el/la Secretario/a del Patronato, con el visto bueno de el/la Presidente/a.

5º) Que la Fundación presenta sus cuentas en modelo de PYMESFL.

6º) Que la Fundación no ha realizado auditoría ya que no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ni por otro tipo de legislación aplicable.

Y para que así conste, expido la presente en MALAGA, a 29 de Junio de 2020.

EL/LA SECRETARIO/A
Ana María Bravo Gómez

Fundación HARENA
C/. Comedias, nº 10 - 1º
29008 Málaga

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
Antonio Santiago Moreno Rodriguez

Fdo:.....

CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		271.205,59	202.074,28
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		12.979,00	12.813,00
721	b) Aportaciones de usuarios		58.330,82	50.398,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		45.413,37	200,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		154.482,40	138.663,28
	3. Gastos por ayudas y otros		-104.324,98	-112.944,18
(650)	a) Ayudas monetarias		-104.324,98	-112.944,18
(64)	8. Gastos de personal		-90.245,81	-83.061,10
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad		-14.650,21	-16.618,35
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-84,85	-1.337,31
(678), 778	13 **. Otros resultados		-75,00	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)		61.824,74	-11.886,66
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		61.824,74	-11.886,66
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		61.824,74	-11.886,66
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		61.824,74	-11.886,66

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL**A. ACTIVO**

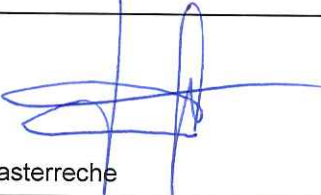
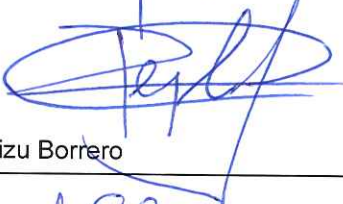
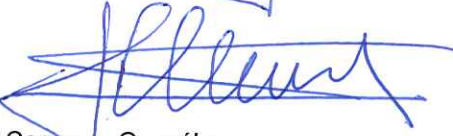
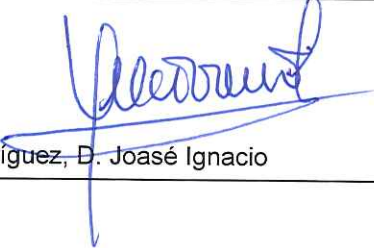
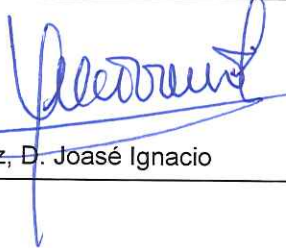
Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.622,81	2.708,66
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material		2.630,81	1.716,66
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		992,00	992,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		219.305,13	159.024,74
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		219.305,13	159.024,74
	TOTAL ACTIVO (A + B)		222.927,94	161.733,40

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		220.481,60	158.656,86
	A-1) Fondos propios		220.481,60	158.656,86
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		128.656,86	140.543,52
129	IV. Excedente del ejercicio		61.824,74	-11.886,66
	C) PASIVO CORRIENTE		2.446,34	3.076,54
	II. Deudas a corto plazo		0,50	0,00
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		0,50	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.445,84	3.076,54
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	195,67
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		2.445,84	2.880,87
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		222.927,94	161.733,40

RELACIÓN DE PATRONOS ASISTENTES

Patronos asistentes a la reunión de la fundación HARENA de fecha 28 de Junio de 2019 en la que fueron aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2018

Firma:  Ana Herrera Basterreche	Firma:  Ana María Bravo Gómez
Firma:  Ignacio Arbizu Borrero	Firma:  Kindelan Jaquotot, D. Alejandro Santísima Trinidad
Firma:  Manuel Carmona González	Firma:  Moreno Rodríguez, D. Antonio Santiago
Firma:  Moreno Rodríguez, D. Joasé Ignacio	Firma:  Pastora Mudarra Sánchez Cañete
Firma:  Teresa Queipo de Llano Ruiz	Firma:  Trillo-Figueroa Martínez-Conde, D. Jesús

Fundación HARENA
C/. Comedias, nº 10 - 1º C
29008 Málaga

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Ana María Bravo Gómez, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación HARENA (NIF: G84959618), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 28 de Junio de 2019 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación con la asistencia de los/las patronos/as que figuran en la relación anexa a esta certificación, firmada por todos/as ellos/as.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por MAYORÍA de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/2018 - 31/12/2018, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a -11.886,66€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
A compensación de excedentes ejercicios anteriores	-11.886,66
TOTAL	-11.886,66

4º) Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y que se acompañan a esta Certificación formando una unidad, firmadas en todas sus hojas por el/la Secretario/a del Patronato, con el visto bueno de el/la Presidente/a.

5º) Que la Fundación presenta sus cuentas en modelo de PYMESFL.

6º) Que la Fundación no ha realizado auditoría ya que no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ni por otro tipo de legislación aplicable.

Y para que así conste, expido la presente en MALAGA, a 03 de Julio de 2019.

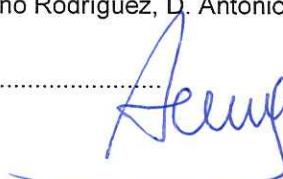
EL/LA SECRETARIO/A
Ana María Bravo Gómez



Fundación HARENA
C/. Comedias, nº 10 - 1º C
29008 Málaga

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
Moreno Rodríguez, D. Antonio Santiago

Fdo:.....



CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A. Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia		202.074,28	253.814,94
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		12.813,00	7.801,00
721	b) Aportaciones de usuarios		50.398,00	13.000,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		200,00	38.178,53
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		138.663,28	194.835,41
	3. Gastos por ayudas y otros		-112.944,18	-178.812,32
(650)	a) Ayudas monetarias		-112.944,18	-148.330,46
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	-30.481,86
(64)	8. Gastos de personal		-83.061,10	-81.535,61
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad		-16.618,35	-11.894,13
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-1.337,31	-1.433,22
(678), 778	13 **. Otros resultados		0,00	-4,06
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)		-11.886,66	-19.864,40
750, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros		0,00	0,04
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros		0,00	-0,01
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		0,00	0,03
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-11.886,66	-19.864,37
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		-11.886,66	-19.864,37
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-11.886,66	-19.864,37



Fundación HARENA
C/. Comedias, nº 10 - 1º C
29008 Málaga



Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		158.656,86	170.543,52
	A-1) Fondos propios		158.656,86	170.543,52
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		140.543,52	160.407,89
129	IV. Excedente del ejercicio		-11.886,66	-19.864,37
	C) PASIVO CORRIENTE		3.076,54	3.067,14
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.076,54	3.067,14
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		195,67	0,00
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		2.880,87	3.067,14
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		161.733,40	173.610,66



Fundación HARENA
 Cl. Comedias, nº 10 - 1º C
 29008 Málaga



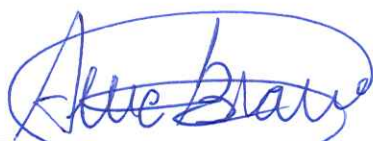
Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL**A. ACTIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.708,66	4.045,97
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material		1.716,66	3.053,97
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		992,00	992,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		159.024,74	169.564,69
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	5,33
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		159.024,74	169.559,36
	TOTAL ACTIVO (A + B)		161.733,40	173.610,66

Fundación HARENA
 C/. Comedias, nº 10 - 1º C
 29008 Málaga



Fdo: El/La Secretario/a



VºBº El/La Presidente/a

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN:

HARENA

NIF:

G84959618

Nº REGISTRO:

822SND

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2018 - 31/12/2018



Fundación HARENA
C/. Comedias, nº 10 - 1º C
29008 Málaga



Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: ADM/822SND

FECHA: 03/07/2019

ASUNTO: PROT. Información sobre remisión al Registro de
Fundaciones para su depósito de las cuentas anuales
del ejercicio 01/01/2017 - 31/12/2017

FUNDACIÓN HARENA

C/Comedias,10,1º C

29008 Malaga

Málaga

En relación con la solicitud de depósito en el Registro de fundaciones de competencia estatal de las cuentas anuales de esa fundación, relativo al ejercicio arriba indicado, se le informa para su conocimiento:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales.

Segundo.- La fundación ha presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas al ejercicio indicado. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que constan de balance, cuenta de resultados y memoria, firmadas por el/la Secretario/a con el visto bueno de el/la Presidente/a, y que estos documentos han sido elaborados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos.
- Que están acompañadas por el certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el/la Secretario/a con el visto bueno de el/la Presidente/a, que incluye la aplicación del resultado, y por la relación de patronos/as asistentes a la reunión en que fueron aprobadas, firmada por todos ellos/as.
- Que están acompañadas, en caso de ser obligatorio, por el informe de auditoría.

Tercero.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas el Protectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, se han remitido para su depósito al Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia.

La Subdirectora General

Elena Imedio Marugán



CUENTA DE RESULTADOS

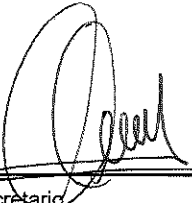
N° DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	1. Ingresos de la actividad propia	13	248.968,81	213.909,61
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		7.675,00	11.499,98
721	b) Aportaciones de usuarios		38.776,40	11.089,39
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		16.398,32	20.078,01
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		186.119,09	171.242,23
	3. Gastos por ayudas y otros		-58.177,80	-121.739,66
(650)	a) Ayudas monetarias		-41.798,44	-92.173,17
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-16.379,36	-29.566,49
(64)	8. Gastos de personal	13	-91.722,51	-78.327,44
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	13	-14.087,10	-15.152,72
(68)	10. Amortización del inmovilizado	13	-577,78	-432,70
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)		84.403,62	-1.742,91
750, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	13	24,98	13,90
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		24,98	13,90
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		84.428,60	-1.729,01
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		84.428,60	-1.729,01
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		84.428,60	-1.729,01

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		190.407,89	105.979,29
	A-1) Fondos propios		190.407,89	105.979,29
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		75.979,29	77.708,30
129	IV. Excedente del ejercicio		84.428,60	-1.729,01
	B) PASIVO NO CORRIENTE		4.606,77	0,00
	II. Deudas a largo plazo		973,32	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		973,32	0,00
40, 41	V. Acreedores no corrientes		3.633,45	0,00
	3. Otros		3.633,45	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		0,00	12.124,74
	II. Deudas a corto plazo		0,00	6.291,30
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo		0,00	6.291,30
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	5.833,44
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		0,00	5.833,44
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		195.014,66	118.104,03



Fdo.: El Secretario




VºBº El Presidente

BALANCE DE SITUACIÓN**A. ACTIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.970,29	4.326,32
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	3.978,29	3.334,32
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		992,00	992,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		190.044,37	113.777,71
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5,33	2,71
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	190.039,04	113.775,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		195.014,66	118.104,03

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: ADM/822SND

FECHA: 22/06/2018

ASUNTO: PROT. Información sobre remisión al Registro de
Fundaciones para su depósito de las cuentas anuales
del ejercicio 01/01/2016 - 31/12/2016

FUNDACIÓN HARENA

C/Comedias,10,1º C

29008 Malaga

Málaga

En relación con la solicitud de depósito en el Registro de fundaciones de competencia estatal de las cuentas anuales de esa fundación, relativo al ejercicio arriba indicado, se le informa para su conocimiento:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.7 de la Ley 50 /2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales.

Segundo.- La fundación ha presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas al ejercicio indicado. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que constan de balance, cuenta de resultados y memoria, firmadas por el Secretario con el visto bueno del Presidente, y que estos documentos han sido elaborados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos.
- Que están acompañadas por el certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que incluye la aplicación del resultado, y por la relación de patronos asistentes a la reunión en que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.
- Que están acompañadas, en caso de ser obligatorio, por el informe de auditoría.

Tercero.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas, el Protectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, por resolución de la Secretaría General Técnica de este departamento ministerial, se han remitido para su depósito al Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Mercedes Muñoz Sánchez-Capuchino



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO DE
JUSTICIA
REGISTRO GENERAL
19/01/2017
SALIDA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA:

ASUNTO:

822SND

14 de noviembre de 2016

Notificación de depósito de las
cuentas anuales del ejercicio
2015

FUNDACIÓN 822SND HARENA
C/Comedias, 10, 1º C
29008 Málaga
Málaga

En relación con el depósito en el Registro de fundaciones de competencia estatal de las cuentas anuales de esa Fundación relativas al ejercicio arriba indicado, se ha dictado la siguiente Resolución:

"Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales.

Segundo.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de sus funciones, el Protectorado, las remite al Registro de Fundaciones para su depósito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.

Tercero.- Consta en el expediente Resolución del Protectorado señalando que las fundaciones que figuran en el ANEXO han presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas a los ejercicios indicados en el mismo, y que comprobada su adecuación formal, se procede a su remisión al Registro de Fundaciones de competencia estatal para su depósito.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, vistos los preceptos citados, y en ejercicio de las funciones del Registro de Fundaciones de competencia estatal,

En su virtud, **RESUELVO:**

Depositar en el Registro de Fundaciones de competencia estatal las cuentas anuales depositadas de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo.

Madrid, 11 de noviembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO
Fdo.: Francisco Javier Gómez Gállego



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protectorado de Fundaciones

PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación:	Nº REGISTRO 28/1439
FUNDACIÓN HARENA	CIF G84959618
Representada por:	NO Hacienda y Admones. Públicas
Nombre y apellidos	REG. GRAL. DE LA SUBDEL. GRAL. EN
JESUS TRILLO FIGUEROA MARTINEZ CONDE	MÁLAGA
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539 G	ENTRADA
en su condición de	NO Res: 000006380-1601603803
SECRETARIO	Fecha: 15/06/2016 10:43:49

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: 2015	
MODELO:	☒ Normal ☒ Abreviado ☒ PYMES
DOCUMENTOS que se acompañan:	
☒ Balance de situación	
☒ Cuenta de resultados	
☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario	
☒ Certificado de aprobación por el Patronato	
☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos	
☒ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo	

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		
Mª ANGELICA		
MORENO RODRIGUEZ		
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)	Localidad	Código Postal
CALLE COMEDIAS 10, 1º C	MÁLAGA	29008
Provincia	País	Teléfono
MÁLAGA	ESPAÑA	951777001

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha:	Firma:
MÁLAGA, 8 DE JUNIO DE 2016	 C.I.F. G 84959618

FUNDACION HARENA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.326,32	954,22
(217), (281)	I. Inmovilizado intangible			
	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
	III. Inmovilizado material	5	3.334,32	62,22
	IV. Inversiones inmobiliarias			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		992,00	892,00
	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		113.777,71	112.607,29
	I. Existencias			600,00
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2,71	
	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	113.775,00	112.007,29
	TOTAL ACTIVO (A+B)		118.104,03	113.561,51

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
	A) PATRIMONIO NETO		105.979,29	107.708,30
	A-1) Fondos propios	7	105.979,29	107.708,30
100	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
	2. (Dotación fundacional no exigida)			
	II. Reservas			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3 y 7	77.708,30	45.378,69
129	IV. Excedente del ejercicio	3 y 7	-1.729,01	32.329,61
	A-2) Ajustes por cambio de valor			
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a largo plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		12.124,74	5.853,21
	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo			
	1. Deudas con entidades de crédito		6.291,30	106,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
	3. Otras deudas a corto plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	IV. Beneficiarios-Acreedores			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	5.833,44	5.747,21
	1. Proveedores			
410, 465, 475, 476	2. Otros acreedores		5.833,44	5.747,21
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		118.104,03	113.561,51

D. Jesús Trillo-Figueroa Conde
en calidad de Secretario

Fundación HARENA

C.I.F. G 84958618

D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente,

FUNDACIÓN HARENA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber	
			2015	2014
	A) Excedente del ejercicio			
720	1. Ingresos de la actividad propia	13	213.909,61	199.068,69
721	a) Cuotas de asociados y afiliados		11.499,98	13.330,40
722,723	b) Aportaciones de usuarios		11.089,39	20.324,40
740,747,748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		20.078,01	22.246,92
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		171.242,23	143.166,97
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
(650)	2. Gastos por ayudas y otros	13	-121.739,66	-78.492,27
	a) Ayudas monetarias		-92.173,17	-41.059,62
	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-29.566,49	-37.432,65
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
	5. Aprovechamientos			
(640),(642),(649)	6. Otros ingresos de la actividad			
(62)	7. Gastos de personal	13	-78.327,44	-83.917,23
(68)	8. Otros gastos de la actividad	13	-15.152,72	-4.040,67
	9. Amortización del inmovilizado	13	-432,70	-186,65
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
	11. Exceso de provisiones			
	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-1.742,91	32.431,87
(669)	13. Ingresos financieros	13	13,90	
	14. Gastos financieros			-102,26
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
	16. Diferencias de cambio			
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		13,90	-102,26
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-1.729,01	32.329,61
	18. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		-1.729,01	32.329,61
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas			
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas			
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-1.729,01	32.329,61

D. Jesús Trillo-Figueroa Conde
en calidad de Secretario

Fundación HARENA

C.I.F. G 04961613

D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo-Figueroa Conde, en su calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN HARENA, inscrita en el ahora Protectorado de Fundaciones de competencia estatal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 28/1439,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 31 de mayo de 2016, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2015 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de -1.729,01 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	-1.729,01 €
Excedente ejercicios anteriores	77.708,30 €

TOTAL:	75.979,29 €
--------	-------------

Aplicación:

Cumplimiento de fines:	75.979,29 €
Dotación fundacional:	0,00 €

TOTAL:	75.979,29 €
--------	-------------

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no ha sometido de forma voluntaria sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente certificación en 2 de junio de 2016.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fundación HARENA

C.I.F. G 24955813

Fdo. _____

Fdo. _____

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS

Yo, JUAN CARLOS MARTIN ROMERO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga. -----

DOY FE: -----

Que legitimo las firmas y rubricas que anteceden en el presente certificado de: -----

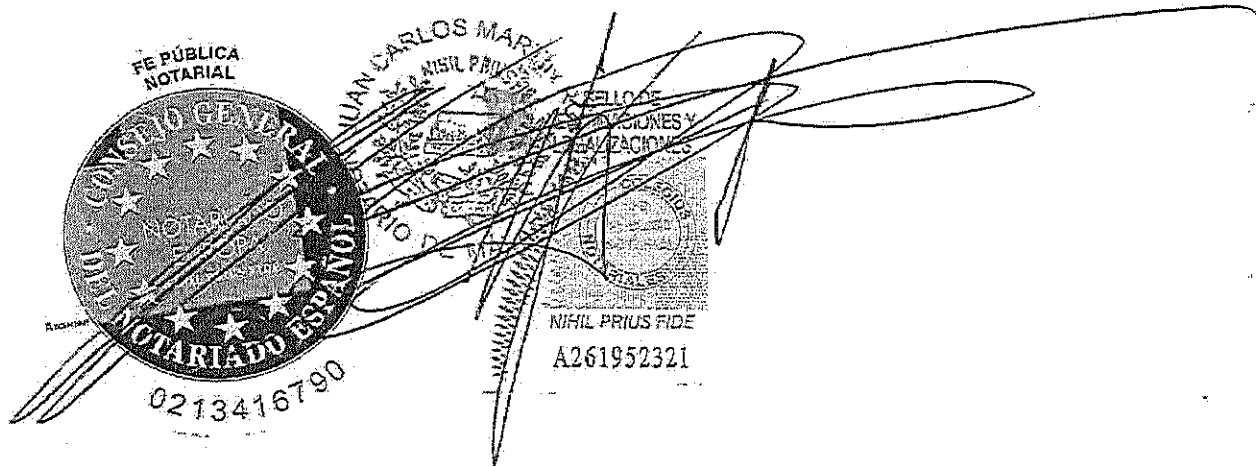
De una parte: Don Antonio Santiago Moreno Rodriguez, con Documento Nacional de Identidad numero 33360599-L. -----

y De otra parte: De Don Jesus Maria Isidoro Trillo Figuerola Martinez Conde, con Documento Nacional de Identidad numero 17860539-G.

Por coincidir con las que aparecen en mi protocolo ordinario de instrumentos publicos. -----

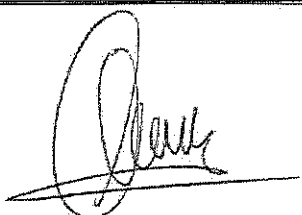
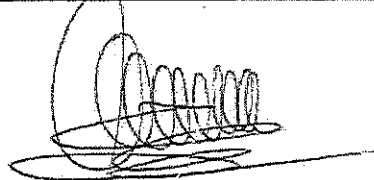
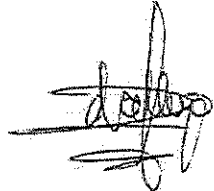
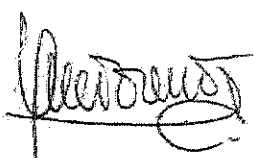
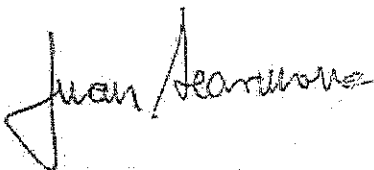
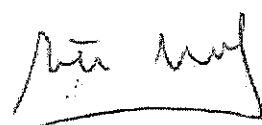
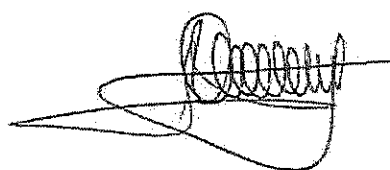
Y para que conste, signo firmo y rubrico el presente testimonio de legitimación de firma, que registro en mi libro indicador con el numero 383. ---

Málaga, a trece de junio de dos mil dieciséis. --



HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 31 de Mayo de 2016, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN HARENA, correspondientes al ejercicio 2015

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Antonio Moreno Rodríguez	Nombre y Apellidos: Jesús Trillo-Figueroa Conde
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Ignacio Rodríguez Uzurrungaza	Nombre y Apellidos: Miguel Ángel Moratalla Anguás
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: José Antonio Vallejo Manzano	Nombre y Apellidos: José Ignacio Moreno Rodríguez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Juan Carmona Utrera	Nombre y Apellidos: Alejandro Kindelán Jaquotot
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Francisco Manuel Moreno Torres	Nombre y Apellidos: Mª Angélica Moreno Rodríguez



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO DE
JUSTICIA
REGISTRO GENERAL
19/01/2017
SALIDA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA:

ASUNTO:

822SND

14 de noviembre de 2016

Notificación de depósito de las
cuentas anuales del ejercicio
2014

FUNDACIÓN 822SND HARENA

C/Comedias, 10, 1º C

29008 Málaga

Málaga

En relación con el depósito en el Registro de fundaciones de competencia estatal de las cuentas anuales de esa Fundación relativas al ejercicio arriba indicado, se ha dictado la siguiente Resolución:

Primer.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 2º del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales.

Segundo.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de sus funciones, el Protectorado, las remitirá al Registro de Fundaciones para su depósito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.

Tercero.- Constan en el expediente Resolución del Protectorado señalando que las fundaciones que figuran en el ANEXO han presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas a los ejercicios indicados en el mismo, y que comprobada su adecuación formal, se procede a su emisión al Registro de Fundaciones de competencia estatal para su depósito.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, y en ejercicio de las funciones del Registro de Fundaciones de competencia estatal,

En su virtud, **RESUELVO:**

Depositar en el Registro de Fundaciones de competencia estatal las cuentas anuales depositadas de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo.

Madrid, 11 de noviembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Fdo.: Francisco Javier Gómez Gállego



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protectorado de Fundaciones

SI DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA
Registro ENTRADA Nº
Documento presentado a las
del día 24 JUN. 2015
Al amparo del artículo 35.4b
de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre

PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación: FUNDACIÓN HARENA	Nº REGISTRO 28/1439 CIF G84959618
Representada por: Nombre y apellidos JESUS TRILLO FIGUEROA MARTINEZ CONDE	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539 G en su condición de SECRETARIO	

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: 2014

MODELO: ☒ Normal ☒ Abreviado ☐ PYMES

DOCUMENTOS que se acompañan:

- ☒ Balance de situación
- ☒ Cuenta de resultados
- ☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- ☒ Certificado de aprobación por el Patronato
- ☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- ☐ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos Mº ANGELICA MORENO RODRIGUEZ	Localidad: MÁLAGA	Código Postal: 29008
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) CALLE COMEDIAS 10, 1º C	País: ESPAÑA	Teléfono: 951777001
Provincia MÁLAGA		

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma
MÁLAGA, 18 DE JUNIO DE 2015	

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo-Figueroa Conde, en su calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN HARENA, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el número 28/1439,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 18 de junio de 2015, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2014 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de \$2.329,61 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	32.329,61 €
Excedente ejercicios anteriores	45.378,69 €
TOTAL:	77.708,30 €
A:	
Cumplimiento de fines:	77.708,30 €
Dotación fundacional:	
TOTAL:	77.708,30 €

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y ha sometido de forma voluntaria sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid, 18 de junio de 2015.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.

Fdo.

NOTA: Se acreditará la identidad del Secretario y del Presidente del Patronato mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro, elevación a documento público o aportación de copia auténtica de documento de identidad

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS

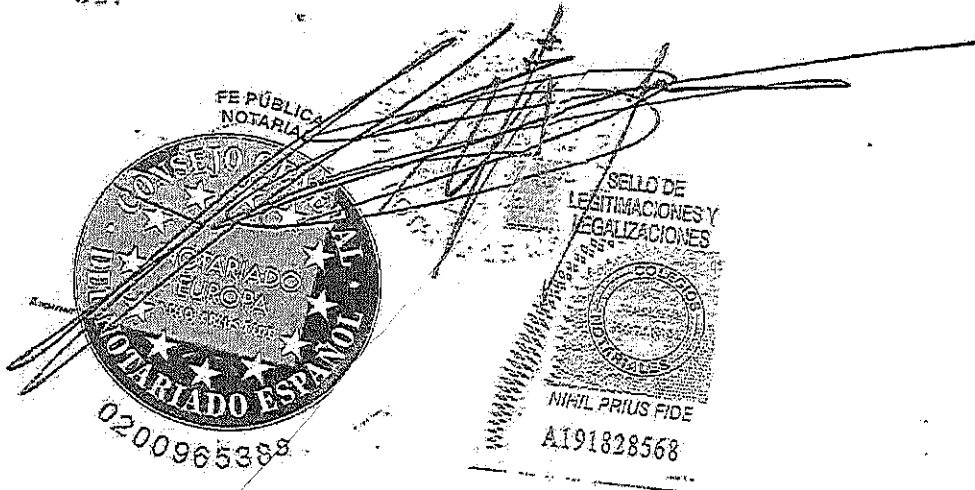
Yo, JUAN CARLOS MARTÍN ROMERO, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residen-
cia en Málaga.

DOY FE: De que legítimo las firmas y rubricas
que interceden:

En suerto a Don Jesús María Isidoro Trillo Pi-
guerra Martínez, Jefe, con Documento Nacional de
Identidad Número 17665339-G; y Don Antonio Santiago
Morero Rodríguez, con Documento Nacional de Identifi-
cación Número 13363529-L, por coincidir con las que
aparecen en el protocolo notarial de instrumentos
públicos.

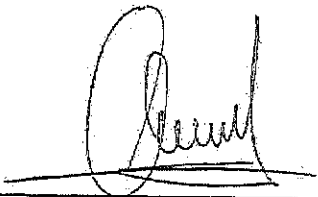
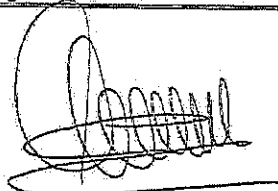
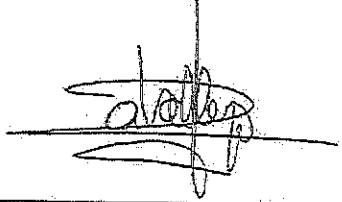
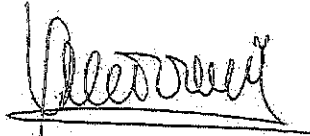
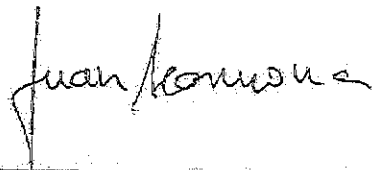
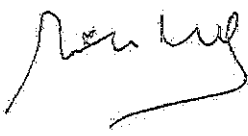
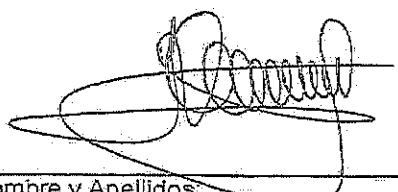
E para que conste, signo firmo y rubrico el
presente testimonio de legitimación de firmas, que
registro en el libro indicado con el número 1-1.

Málaga, a diecinueve de junio de dos mil quin-
ta.



HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 18 de junio de 2015, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN, correspondientes al ejercicio 2014

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Antonio Moreno Rodríguez	Nombre y Apellidos: Jesús Trillo-Figueroa Conde
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Ignacio Rodríguez Uzurrungaza	Nombre y Apellidos: Miguel Angel Moratalla Angüas
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jose Antonio Vallejo Manzano	Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Moreno Rodriguez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Juan Carmona Utrera	Nombre y Apellidos: Alejandro Kindelán Jaquotot
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Francisco Manuel Moreno Torres	Nombre y Apellidos: Mª Angélica Moreno Rodriguez



ATENEA
AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de **FUNDACIÓN HARENA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN HARENA**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato de la Fundación son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales de **FUNDACIÓN HARENA** del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de Diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Madrid, a veinte de Abril de dos mil catorce.

ATENEA AUDITORES S.L

Esteban de la Puente Abad

Socio auditor

ROAC nº 16.849



Miembro ejerciente:
ATENEA AUDITORES, S.L.

Año: 2014 Nº: 01/14/04504
COPIA GRATUITA

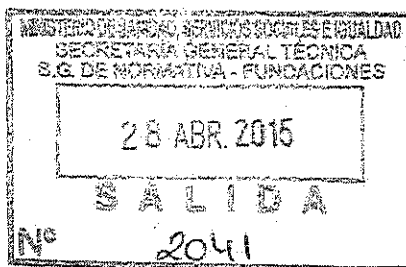
Informe sujeto a la Ley establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2012, de 1 de Julio



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protectorado de Fundaciones.



O F I C I O

S/REF: 28-1439

N/REF: SEF

FECHA:

28 ABR 2015

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2013

DESTINATARIO: FUNDACION HARENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la Resolución dictada con esta misma fecha por el Subdirector General de Normativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias, cuyo contenido se reproduce a continuación:

*Vista la documentación presentada por la FUNDACION HARENA, registrada bajo el número 28-1439, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

SEGUNDO.- La Fundación ha presentado al Protectorado, en el plazo legalmente establecido, las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2013 (cerrado a 31 de diciembre). Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales, el seguimiento del destino de las rentas e ingresos y el grado de cumplimiento del plan de actuación.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado, del informe de auditoría y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

En su virtud, resuelvo:

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las cuentas anuales de la FUNDACION HARENA, correspondientes al ejercicio 2013, junto con el informe de auditoría, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, posteriormente, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 35 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA JEFA DE ÁREA DE FUNDACIONES

Isabel Juliá Ferrández



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA
Registro ENTRADA N°
Documento presentado a las horas
del día **04 JUN. 2014**
Al amparo del artículo 38.4b.
de la Ley 30/1992 de 25 de Noviembre

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Proteccionado de Fundaciones

PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación:

FUNDACIÓN HARENA

Representada por:

Nombre y apellidos

JESUS TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ CONDE

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539 G
en su condición de

SECRETARIO

Nº REGISTRO **28/1439**

CIF **G84959618**

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: 2013

MODELO:

☐ Normal

☒ Abreviado

☐ PYMES

DOCUMENTOS que se acompañan:

☒ Balance de situación

☒ Cuenta de resultados

☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario

☒ Certificado de aprobación por el Patronato

☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos

☐ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo

☒ Informe de auditoría

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos

Mª **ANGELICA**

MORENO RODRIGUEZ

Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)

PLAZA DE LA CONSTITUCION 9, 3º

Provincia

MÁLAGA

Localidad

MÁLAGA

País

ESPAÑA

Código Postal

29008

Teléfono

952212449

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma
MÁLAGA, 3 DE JUNIO DE 2014	 Fundación HARENA C.I.F. G 84959618

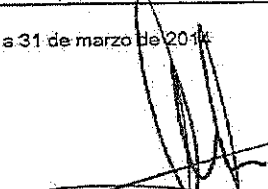
FUNDACION HARENA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		248,87	435,52
(217) (281)	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido	5	248,87	435,52
	B) ACTIVO CORRIENTE		84.946,82	108.675,24
	I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	84.946,82	108.675,24
57				
	TOTAL ACTIVO (A+B)		85.195,69	109.110,76

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2012
	A) PATRIMONIO NETO		75.378,69	100.090,48
100	A-1) Fondos propios I. Dotación fundacional 1. Dotación fundacional 2. (Dotación fundacional no exigida) II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio	7	75.368,79 30.000,00 30.000,00	100.090,48 30.000,00 30.000,00
120, (121) 129	A-2) Ajustes por cambio de valor A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3 y 7 3 y 7	70.090,48 -24.711,79	58.973,91 11.116,57
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		9.817,00	9.020,28
410, 465, 475, 476	I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo IV. Beneficiarios-Acreedores V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 1. Proveedores 2. Otros acreedores VI. Periodificaciones a corto plazo	8	9.817,00 9.817,00	9.020,28 9.020,28
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		85.195,69	109.110,76

Málaga a 31 de marzo de 2014


D. Jesús Trillo-Figueroa Conde
en calidad de Secretario

Fundación HARENA
C.I.F. G 94538613


D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente,

FUNDACIÓN HARENA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nº CUENTAS	Nota	(Debe)	Haber
		2013	2012
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	194.161,40	223.473,63
720 a) Cuotas de asociados y afiliados		20.251,92	5.325,31
721 b) Aportaciones de usuarios		33.416,00	5.935,00
722,723 c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		17.976,80	24.405,48
740,747,748 d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		122.516,68	187.807,84
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Gastos por ayudas y otros	13	-129.619,72	-131.057,34
(650) a) Ayudas monetarias		-50.892,98	-110.327,80
(653),(654) b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-78.726,74	-20.729,54
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad			
(640),(642),(649) 7. Gastos de personal	13	-72.334,11	-65.573,66
(62) 8. Otros gastos de la actividad	13	-16.732,71	-15.536,41
(68) 9. Amortización del inmovilizado	13	-186,65	-186,65
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
11. Exceso de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-24.711,79	11.119,57
(669) 13. Ingresos financieros	13		-3,00
14. Gastos financieros			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)			-3,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-24.711,79	11.116,57
18. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		-24.711,79	11.116,57
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-24.711,79	11.116,57

Málaga a 31 de marzo de 2014

D. Jesús Trillo Guerra Conde
en calidad de Secretario

Fundación HARENA
C.I.F. G 24335515

D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente.

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo-Figueroa Conde, en su calidad de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN HARENA**, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el número **28/1439**,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 26 de mayo de 2014, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2013 cerrado el 31 de diciembre de 2013.

b) **APLICAR EL RESULTADO CONTABLE** de (24.711,79) euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	-24.711,79 €
Excedente ejercicios anteriores	70.090,48 €
TOTAL:	45.378,69 €
A:	
Cumplimiento de fines:	45.378,69 €
Dotación fundacional:	
TOTAL:	45.378,69 €

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y ha sometido de forma voluntaria sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente certificación en 26 de mayo de 2014.

EL SECRETARIO



Fdo. _____

Fundación HARENA
C.I.F. G 24559813

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo. _____

NOTA: Se acreditará la identidad del Secretario y del Presidente del Patronato mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro, elevación a documento público o aportación de copia auténtica de documento de identidad

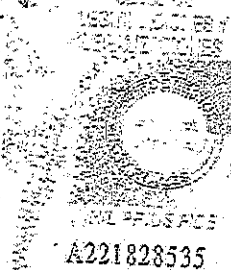
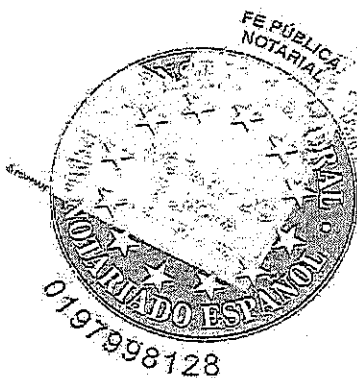
TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS

Yo, JOSE CESTAÑO CESAÑO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga.

DOY FE: De que conozco y considero legítimas las firmas y rubricas que anteceden de Don Jesus Maria Isidro Trillo Figueroa Martinez Conde, con Documento Nacional de Identidad Numero 17860539-G; y Don Antonio Santiago Moreno Rodriguez, con Documento Nacional de Identidad Numero 33360599-L, por coincidir con las que aparecen en mi protocolo ordinario de instrumentos públicos.

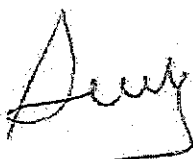
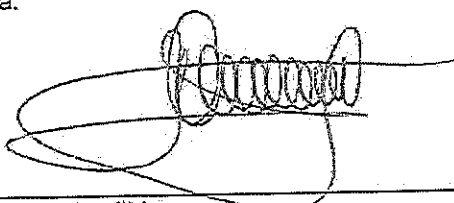
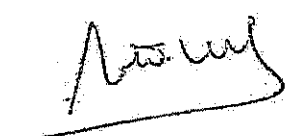
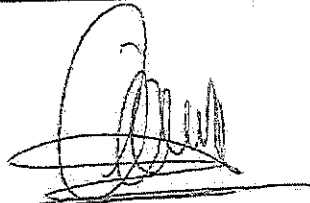
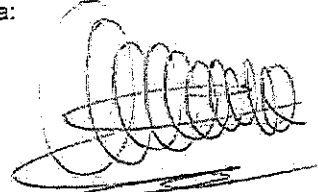
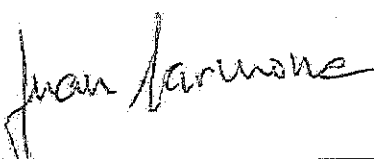
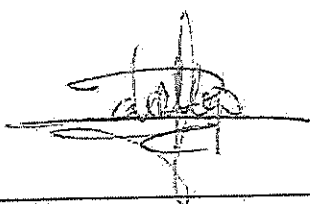
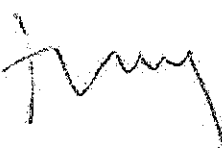
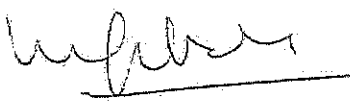
Y para que conste, signo firmo y rubrico el presente documento, que registro en mi libro indicador con el numero 535.

Málaga, a tres de junio de dos mil catorce.



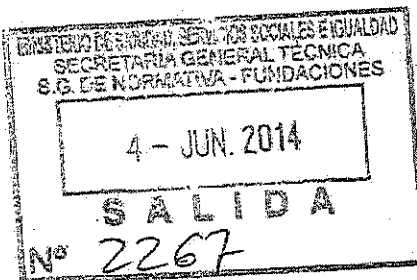
HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 26 de Mayo, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN HARENA, correspondientes al ejercicio 2013:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Antonio Santiago Moreno Rodríguez	Nombre y Apellidos: Francisco Manuel Moreno Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Añeljandro Kindelán Jaquotot	Nombre y Apellidos: Jesús Trillo-Figueroa Martínez -Conde
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: José Ignacio Moreno Rodríguez	Nombre y Apellidos: Miguel Ángel Moratalla Anguas
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Juan Carmona Utrera	Nombre y Apellidos: Jose Antonio Vallejo Manzano
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Rodríguez Uzurrungaza	Nombre y Apellidos: Mª Angélica Moreno Rodríguez



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protectorado de Fundaciones

OFICIO

S/REF: 28-1439

N/REF: SEF

FECHA:

4 - JUN. 2014

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2012

DESTINATARIO: FUNDACION HARENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la Resolución dictada con esta misma fecha por el Subdirector General de Normativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“Vista la documentación presentada por la FUNDACION HARENA, registrada bajo el número 28-1439, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

SEGUNDO.- La Fundación ha presentado al Protectorado, con fecha 17 de julio de 2013, las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2012 (cerrado a 31 de diciembre), aprobadas por el Patronato en su reunión de 29 de junio de 2013. Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales, el seguimiento del destino de las rentas e ingresos y el grado de cumplimiento del plan de actuación.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado, del informe de auditoría y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

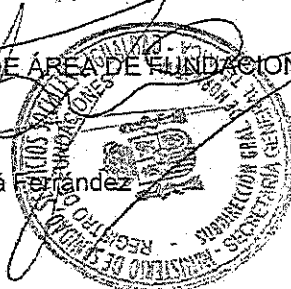
En su virtud, resuelvo:

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las cuentas anuales de la FUNDACION HARENA, correspondientes al ejercicio 2012, junto con el informe de auditoría, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, posteriormente, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 35 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA JEFA DE ÁREA DE FUNDACIONES

Isabel Juliá Fernández





MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Alcaldía de Málaga
Registro ENTRADA Nº
Documento presentado a las
del día **11 JUL. 2013**
Al amparo del artículo 38.4b.
de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protección de Fundaciones

PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación: Fundación Harena	Nº REGISTRO 28/1439
Representada por: Nombre y apellidos JESUS TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ CONDE	CIF G-84959618
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539 G	
en su condición de SECRETARIO	

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: 2012

MODELO: ☐ Normal ☒ Abreviada ☐ PYMES

DOCUMENTOS que se acompañan:

- ☒ Balance de situación
- ☒ Cuenta de resultados
- ☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- ☒ Certificado de aprobación por el Patronato
- ☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- ☐ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo
- ☒ Informe de auditoría

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos M ^a Angélica Moreno Rodríguez		
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) Plaza de la Constitución, 9 3 ^a	Localidad Málaga	Código Postal 29008
Provincia Málaga	País España	Teléfono 952212449

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma
Málaga. 29 de junio de 2013	Fundación HARENA Vot. F. 284959618

FUNDACION HARENA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		435,52	622,17
(217) (281)	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido		435,52	622,17
	B) ACTIVO CORRIENTE		108.675,24	114.816,35
57	I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		108.675,24	114.816,35
	TOTAL ACTIVO (A+B)		109.110,76	115.438,52

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
	A) PATRIMONIO NETO		100.090,48	88.973,92
100	A-1) Fondos propios I. Dotación fundacional 1. Dotación fundacional 2. (Dotación fundacional no exigida) II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio		100.090,48 30.000,00 30.000,00	88.973,92 30.000,00 30.000,00
120, (121) 129	A-2) Ajustes por cambio de valor A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		58.973,91 11.116,57	115.014,59 -56.040,67
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		9.020,28	26.464,60
410, 465, 475, 476	I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo IV. Beneficiarios-Acreedores V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 1. Proveedores 2. Otros acreedores VI. Periodificaciones a corto plazo		1.050,00 7.970,28	7.443,30 7.443,30 19.021,30
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		109.110,76	115.438,52

D. Jesús Vano-Figueroa Conde
en calidad de Secretario

D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente,

FUNDACIÓN HARENA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

N° CUENTAS	Nota	(Debe)	Haber
		2012	2011
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia	223.473,63	145.701,90
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	5.325,31	6.720,00
721	b) Aportaciones de usuarios	5.935,00	32.628,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	24.405,48	91.301,25
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	187.807,84	15.052,65
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
	2. Gastos por ayudas y otros	-131.057,34	-137.388,37
(650)	a) Ayudas monetarias	110.327,80	-42.442,00
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias		-13.310,17
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-20.729,54	-81.636,20
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
	5. Aprovechamientos		
	6. Otros ingresos de la actividad		
(640),(642),(649)	7. Gastos de personal	-65.573,66	-49.906,00
(62)	8. Otros gastos de la actividad	-15.536,41	-10.167,82
(68)	9. Amortización del inmovilizado	-186,55	-4.380,86
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
	11. Exceso de provisiones		
	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	11.119,57	-56.141,15
			0,06
(669)	13. Ingresos financieros		
	14. Gastos financieros	-3,00	
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		100,42
	16. Diferencias de cambio		
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	-3,00	100,48
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	11.116,57	-56.040,67
	18. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	11.116,57	-56.040,67
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	1. Subvenciones recibidas		
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
	1. Subvenciones recibidas		
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la dotación fundacional		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	11.116,57	-56.040,67

D. Jesús Tello Figueroa Conde
en calidad de Secretario

Fundación HARENA

D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente.

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Secretario del Patronato de la Fundación Harena, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social con el número 28/1439,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 29 de junio de 2013, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2012 cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de 11.116,57 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	11.116,57
Reserva para cumplimiento de fines 2011	58.973,91

TOTAL

70.090,48

Distribución:

A Reserva para cumplimiento de fines:	70.090,48
---------------------------------------	-----------

TOTAL

70.090,48

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada conforme a la normativa vigente y ha sometido voluntariamente sus cuentas a verificación de auditor en el ejercicio 2011.

Y para que así conste expido la presente certificación en Málaga a veintinueve de junio de 2013.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Jesús Trillo Figueroa

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fundación HARENA
CIF: G 34953513

Fdo.: D. Antonio Moreno Rodríguez

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA

Yo, JOSE CASTAÑO CASANOVA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga.

DOY FE: De que considero legítimas las firmas y rubricas que anteceden de Don Jesus Maria Isidoro Trillo Figueroa Martinez Conde, con Documento Nacional de Identidad, numero 17860539-B; Y Don Antonio Santiago Moreno Rodriguez, con Documento Nacional de Identidad, numero 33360599-L.

Por coincidir aparentemente con las estampadas en sus Documentos Nacionales de Identidad.

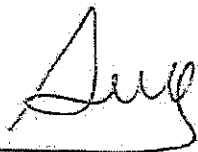
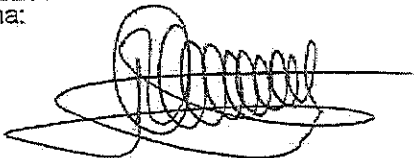
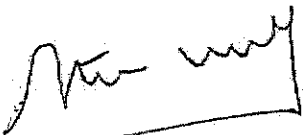
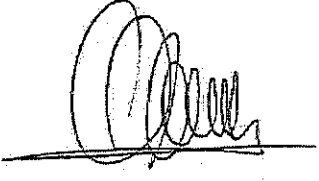
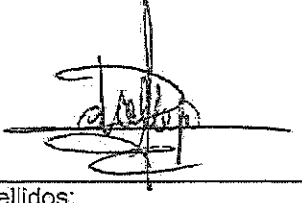
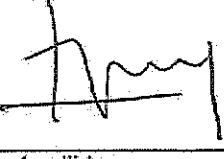
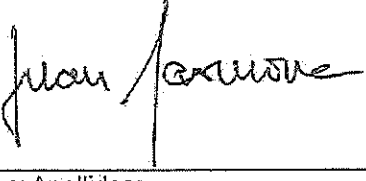
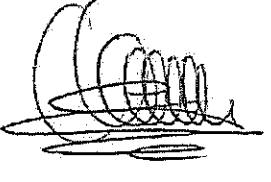
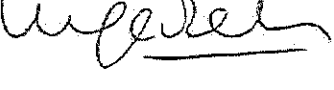
Y para que conste, signo, firmo y rubrico el presente documento, que registro en mi libro indicador con el numero 942.

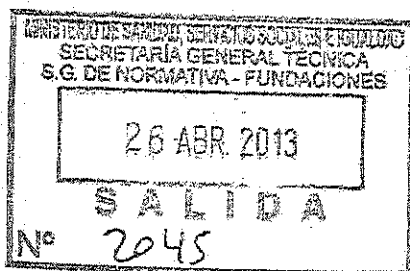
Málaga, once de Julio de dos mil trece.



HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha ^{29/07/2013}, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN HARENA, correspondientes al ejercicio 2012:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Presidente: Antonio Moreno Rodríguez	Nombre y Apellidos: Vocal: Francisco Manuel Moreno Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Vicepresidente: Alejandro Kindelán Jaquotot	Nombre y Apellidos: Vocal: Jose Ignacio Moreno Rodríguez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Secretario: Jesús Trillo-Figueroa Martínez-Conde	Nombre y Apellidos: Vocal: Jose Antonio Vallejo Manzano
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Vocal: Jose Ignacio Rodríguez Uzurunzaga	Nombre y Apellidos: Vocal: Juan Carmona Utrera
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Vocal: Miguel Ángel Moratalla Angüas	Nombre y Apellidos: Directora: Mª Angélica Moreno Rodríguez



O F I C I O

S/REF: 28-1439

N/REF: SEF

FECHA: 26 ABR. 2013

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2011

DESTINATARIO: FUNDACION HARENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la Resolución dictada con esta misma fecha por el Subdirector General de Normativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias, cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Vista la documentación presentada por la FUNDACION HARENA, registrada bajo el número 28-1439, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

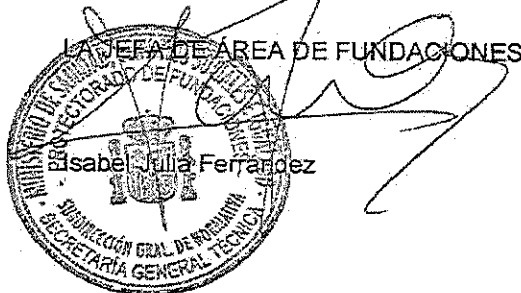
SEGUNDO.- La Fundación ha presentado al Protectorado, en el plazo legalmente establecido, las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2011 (cerrado a 31 de diciembre). Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales, el seguimiento del destino de las rentas e ingresos y el grado de cumplimiento del plan de actuación.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado, del informe de auditoría y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

En su virtud, resuelvo:

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las cuentas anuales de la FUNDACION HARENA, correspondientes al ejercicio 2011, junto con el informe de auditoría, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, posteriormente, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 35 de la Ley 50/2002, de Fundaciones."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.





MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Proteccionado de Fundaciones

Subdelegación del Gobierno en Málaga
Registro ENTRADA Nº
Documento presentado a las
del día **21 JUN. 2012**
Al amparo del artículo 38.4b.
de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre

PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación: FUNDACION HARENA	Nº REGISTRO 28/1439 CIF G-84959618
Representada por: Nombre y apellidos JESUS TRILLO-FIGUEROS MARTINEZ CONDE	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539 G en su condición de SECRETARIO	

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: 2011

MODELO: ☐ Normal ☒ Abreviado ☐ PYMES

DOCUMENTOS que se acompañan:

- ☒ Balance de situación
- ☒ Cuenta de resultados
- ☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- ☒ Certificado de aprobación por el Patronato
- ☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- ☐ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo
- ☒ Informe de auditoría

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos M ^ª ANGELICA MORENO RODRIGUEZ	Localidad MALAGA	Código Postal 29008
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) PLAZA DE LA CONSTITUCION 9, 3º	País ESPAÑA	Teléfono 952 212449
Provincia MALAGA		

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma
Málaga, 20 de junio de 2012 Fundación HARENA CIF G-84959618	

FUNDACIÓN HARENA

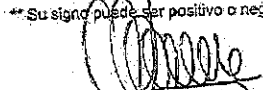
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

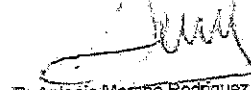
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		622,17	4.256,42
206	I. Inmovilizado intangible.	8	0,00	4.256,42
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.	5	0,00	0,00
	III. Inmovilizado material.	6	622,17	0,00
	IV. Inversiones inmobiliarias.	7	0,00	0,00
	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	10.1	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	10.1	0,00	0,00
	VII. Activos por impuesto diferido.	15	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		114.816,35	143.177,55
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	25	0,00	0,00
	II. Existencias.	12	0,00	0,00
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	10.1	0,00	0,00
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10.1	0,01	0,00
	V. Fundadores por desembolsos exigidos.	10.1	0,00	0,00
	VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	10.1 y 27	0,00	0,00
	VII. Inversiones financieras a corto plazo.	10.1	0,00	0,00
	VIII. Periodificaciones a corto plazo.	10.1	0,00	0,00
57	IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10.1	114.816,34	143.177,55
	TOTAL ACTIVO (A+B)		115.438,52	147.433,97

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
	A) PATRIMONIO NETO		88.973,92	145.014,58
	A-1) Fondos propios	11	88.973,92	145.014,58
	I. Dotación fundacional	11	30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional.	11	30.000,00	30.000,00
	2. (Dotación fundacional no exigida).	11	0,00	0,00
	II. Reservas.	11	0,00	0,00
120	III. Excedentes de ejercicios anteriores.**	11	115.014,58	177.991,68
129	IV. Excedente del ejercicio	11	-66.040,67	-62.977,10
	A-2) Ajustes por cambio de valor.**	11	0,00	0,00
130	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo.	17	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo.	10.2	0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito.	10.2	0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	10.2	0,00	0,00
	3. Otras deudas a largo plazo.	10.2	0,00	0,00
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	10.2 y 27	0,00	0,00
	IV. Pasivos por impuesto diferido.	15	0,00	0,00
	V. Periodificaciones a largo plazo.	10.2	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		26.464,60	2.419,38
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	25	0,00	0,00
	II. Provisiones a corto plazo.	17	0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo.	10.2	0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito.	10.2	0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	10.2	0,00	0,00
	3. Otras deudas a corto plazo.	10.2	0,00	0,00
	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	10.2 y 27	0,00	0,00
	V. Beneficiarios-Acreedores	-	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.2	7.443,30	2.419,38
41-46-47	1. Proveedores.	10.2	0,00	0,00
485	2. Otros acreedores.	10.2	7.443,30	2.419,38
	VII. Periodificaciones a corto plazo.	10.2	19.021,30	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		115.438,52	147.433,97

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo


D. Jesús Trillo-Figueroa Cónde
Fdo. El Secretario;


D. Antonio Moreno Rodríguez
Vº Bº El Presidente

FUNDACIÓN HARENA			
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
Nº CUENTAS	Nota	Haber	
		2011	2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		146,701,50	202,373,26
a) Cuentas de cuentas y ahorros	16	39,348,00	14,480,00
b) Ingresos de prestaciones, patrocinadores y colaboraciones.	16	81,301,25	140,311,14
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, menos a la actividad propia	14	15,052,69	47,682,12
d) Retiro de subvenciones, donaciones y legados.			
e) Retiro de subvenciones, donaciones y legados.			
2. Ayudas monetarias y otros.**		-137,388,37	-159,528,40
a) Ayudas monetarias	16	-42,442,00	-24,334,50
b) Gastos por construcciones y del órgano de gobierno.	16	-81,836,20	-135,193,90
c) Retiro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
d) Ayudas no monetarias	6	-13,310,17	0,00
e) Gastos por construcciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
f) Retiro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Amortizaciones**		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16	-45,506,00	-52,881,18
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad mercantil.	16	-10,167,82	-53,778,80
c. Otros gastos de explotación.**	6 y 8	-4,380,86	0,00
8. Otros gastos de explotación.**		0,00	0,00
9. Autorización del liquidado.**		0,00	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital (asignados al resultado del ejercicio)		0,00	0,00
a) Alceda a la actividad propia.		0,00	0,00
b) Alceda a la actividad mercantil.		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
13. Deletreo y resultado por enajenación de immobilizado.**		-56,141,16	-82,877,10
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+10+11+12+13)	16	0,00	0,00
14. Ingresos financieros.		0,00	0,00
15. Gastos financieros.**		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.**	13	100,42	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.**		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		100,42	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-56,040,67	-82,877,10
19. Impuestos sobre beneficios.**	45	6,62	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		-55,040,67	-82,877,10

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

D. Antonio Moreno Rodríguez

Vº Bº El Presidente

F. I. C. 03-05-0518

D. Jesús Ángel Guerra Conde

Fdo. El Secretario.

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo Figueroa, Secretario del Patronato de la **Fundación Harena**, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social con el número 28/1439,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 20 de junio de 2012, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2011 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

b) c) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de -56.040,67 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	-56.040,67
Reserva para cumplimiento de fines 2010	115.014,59
TOTAL	58.973,92

Distribución:

Reserva para cumplimiento de fines:	58.973,92
TOTAL	58.973,92

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada conforme a la normativa vigente y ha sometido voluntariamente sus cuentas a verificación de auditor en el ejercicio 2011.

Y para que así conste expido la presente certificación en Málaga a veinte de junio de 2012.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fundación **HARENA**

C.I.F. G 34959613

Fdo.:

D. Jesús Trillo- Figueroa Martínez Conde

Fdo.

D. Antonio Moreno Rodríguez

=====TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA =====

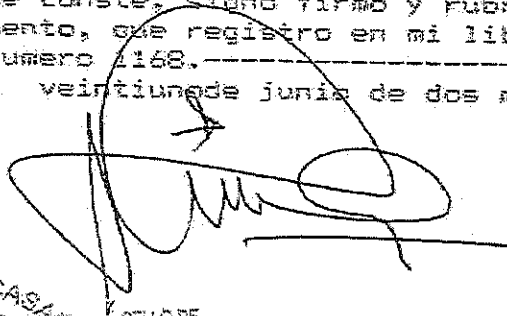
Yo, JOSE CASTAÑO CASANOVA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga.

DGV FE:

De que conozco y considero legítima la firma y rubrica que antecede de DON ANTONIO SANTIAGO MORENO RODRIGUEZ, con Documento Nacional de Identidad, Número 33360599-L; Y DON JESUS MARIA ISIDORO TRILLO FIGUEROA MARTINEZ CONDE, con Documento Nacional de Identidad, Número 17860539-G. Por haber sido puesta en mi presencia.

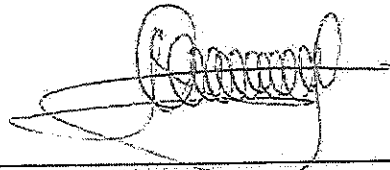
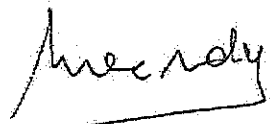
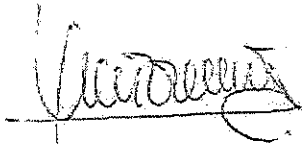
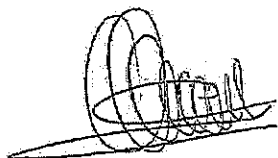
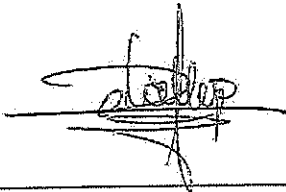
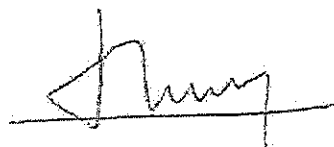
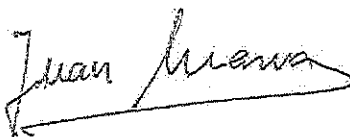
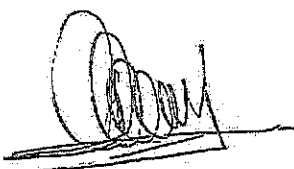
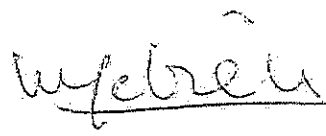
Y para que conste, signo firmo y rubrico el presente documento, que registro en mi libro indicador con el número 1168.

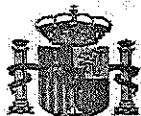
Málaga, a veintinueve de junio de dos mil doce.



HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 20 de junio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN HARENA, correspondientes al ejercicio CERRADO EL 31/12/2011

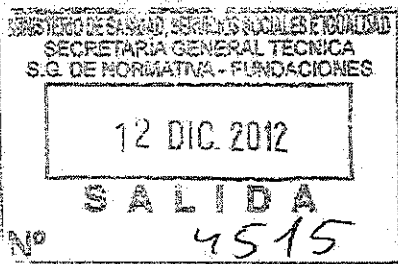
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Antonio Moreno Rodríguez	Nombre y Apellidos: Francisco Manuel Moreno Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Alejandro Kindelán Jaquotot	Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Moreno Rodríguez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Miguel Angel Moratalla Angüas	Nombre y Apellidos: Jose Antonio Vallejo Manzano
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Rodríguez Uzurrunzaga	Nombre y Apellidos: Juan Carmona Utrera
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jesús Trillo-Figueroa Martínez- Conde	Nombre y Apellidos: Mª Angélica Moreno Rodríguez



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protectorado de Fundaciones



OFICIO

S/REF: 28-1439

N/REF: SEF

FECHA:

12 DIC. 2012

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2010

DESTINATARIO: FUNDACION HARENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la Resolución dictada con esta misma fecha por el Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre, de delegación de competencias, cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Vista la documentación presentada por la FUNDACION HARENA, registrada bajo el número 28-1439, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

SEGUNDO.- La Fundación ha presentado al Protectorado, con fecha 11 de julio de 2011, las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2010 (cerrado a 31 de diciembre), aprobadas por el Patronato en su reunión de 26 de junio de 2011 y con fecha 23 de octubre de 2012 documentación complementaria. Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales, el seguimiento del destino de las rentas e ingresos y el grado de cumplimiento del plan de actuación.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

En su virtud, resuelvo:

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las cuentas anuales de la FUNDACION HARENA, correspondientes al ejercicio 2010, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, posteriormente, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 35 de la Ley 50/2002, de Fundaciones."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA JEFA DE ÁREA DE FUNDACIONES

Isabel Juliá Ferrández



ATENEA
AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de **FUNDACION HARENA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN HARENA**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato de la Fundación son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales de **FUNDACIÓN HARENA** del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 29 de junio de 2013

ATENEA AUDITORES S.L

Begoña Navallas

R.O.A.C número 17.350



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ATENEA AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/12178
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecido en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CRUCES Y ASOCIADOS

Cruces y Asociados Auditores, S.L.P.
Paseo Marítimo P.R. Picasso, 3, 1ºB
29016 – Málaga
Tel.: +34 952 21 19 77
Fax: +34 952 22 80 52
www.crucesyasociados.com

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

Al Patronato de FUNDACIÓN HARENA:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN HARENA, que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de Diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La dirección de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN HARENA al 31 de Diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

CRUCES Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
R.O.A.C. Nº 11/2004

ALVARO CRUCES NAVARRO
Socio - Auditor

Málaga, 5 de Junio de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
CRUCES Y ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.P.

Año 2012 Nº 11/12/00459
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la teca
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

Cruces y Asociados Auditores, S.L.P.

Inscrita en el R.M. de Málaga, hoja MA-103.689, folio 20, tomo 4.713, libro 3621, Inscripción 1ª

Domicilio Fiscal: Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 3, 1ºB - 29016 -Málaga



MINISTERIO
DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA
Registro ENTRADA Nº
Documento presentado a las _____ horas
del día **11 JUL. 2011**
Al amparo del artículo 38.4b,
de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Protectorado de Fundaciones

PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación:
FUNDACIÓN HARENA

Representada por:
Nombre y apellidos
JESUS TRILLO FIGUEROA

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539G
en su condición de SECRETARIO

Nº REGISTRO 28/1439
CIF G84959618

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: **2010**

MODELO: Abreviado

DOCUMENTOS que se acompañan:

- ☒ Balance de situación
- ☒ Cuenta de resultados
- ☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- ☒ Certificado de aprobación por el Patronato
- ☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- ☐ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo
- ☐ Informe de auditoría

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos: MARÍA ANGÉLICA MORENO RODRIGUEZ

Domicilio de notificación PZ CONSTITUCIÓN, 9-3º

Localidad MÁLAGA

C.P. 29008

Provincia MÁLAGA

Teléfono 952212449

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la Fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma
Málaga, 11 de julio de 2011	Fundación HARENA C.I.F. G84959618

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo Figueroa, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Harena, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social con el número 28/1439,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 28 de junio de 2011, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2010 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- b)
- c) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de -62.977,10 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	-62.977,10
Remanente 2008 y 2009 para fines, aplicada en el ejercicio	177.991,69

TOTAL	115.014,59
--------------	-------------------

A:

Cumplimiento de fines :	0,00
Dotación fundacional:	0,00
Remanente 2008 y 2009 para fines(1)	115.014,59

TOTAL	115.014,59
--------------	-------------------

Remanente: Ingresos que restan por aplicar de 2008, **68.380,92** y de 2009, **46.633,67**

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Málaga a nueve de julio de 2011.

EL SECRETARIO

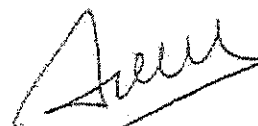
Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fundación HARENA
C.I.F. G 34959613

Fdo.: Jesús Trillo Figueroa



Fdo.: Antonio Moreno Rodríguez

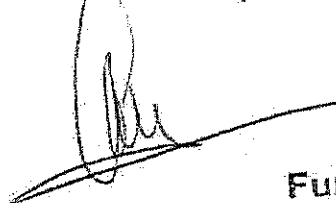
NOTA: Se acreditará la identidad del Secretario y del Presidente del Patronato mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro, elevación a documento público o aportación de copia auténtica de documento de identidad

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.256,42	4.256,42
206	I. Inmovilizado intangible.		4.256,42	4.256,42
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
	III. Inmovilizado material.			
	IV. Inversiones inmobiliarias.			
	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
	VII. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE		143.177,55	225.784,43
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
	II. Existencias.			
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
47	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	5.484,80
	V. Fundadores por desembolsos exigidos.			
	VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	VII. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VIII. Periodificaciones a corto plazo.			
57	IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		143.177,55	220.299,63
	TOTAL ACTIVO (A+B)		147.433,97	230.040,85

Fdo. El Secretario,

Vº Bº El Presidente




Fundación HARENA
C.I.F. G 84959618

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2010	2009
	A) PATRIMONIO NETO		145.014,59	222.657,31
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional			
100	1. Dotación fundacional.		30.000,00	30.000,00
	2. (Dotación fundacional no exigida)			
	II. Reservas.			
120	III. Excedentes de ejercicios anteriores.**		177.991,69	221.282,27
129	IV. Excedente del ejercicio		-62.977,10	-43.290,58
	A-2) Ajustes por cambio de valor.**			
130	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	14.665,62
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE		2.419,38	7.383,64
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
	II. Provisiones a corto plazo.			
	III. Deudas a corto plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a corto plazo.			
	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		2.419,38	
	1. Proveedores.			
41-46-47	2. Otros acreedores.		2.419,38	7.383,54
	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		147.433,97	230.040,85

Edo. El Secretario,

Fundación HARENA
C.I.F. G 84959618

Vº Bº El Presidente

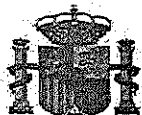
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

N° CUENTAS		Nota	(Debe)	Haber
			2010	2009
1.	Ingresos de la entidad por la actividad propia.		202.373,26	68.432,28
a)	Cuotas de usuarios y afiliados.		14.480,00	0,00
b)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		140.311,14	
c)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		47.582,12	68.432,28
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
2.	Ayudas monetarias y otros.**		-159.528,40	-50.921,52
a)	Ayudas monetarias		-24.334,50	-18.422,11
b)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-135.193,90	-32.499,41
c)	Reintegro de ayudas y asignaciones			
3.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.			
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**			
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6.	Aprovisionamientos.*			
7.	Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.			
8.	Gastos de personal.*		-52.051,16	-35.320,32
9.	Otros gastos de explotación.*		-53.770,80	-25.621,62
10.	Amortización del inmovilizado.*			
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
a)	Afectas a la actividad propia.			
b)	Afectas a la actividad mercantil.			
12.	Excesos de provisiones.			
13.	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.**			
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-62.977,10	-43.431,18
14.	Ingresos financieros		0,00	3,82
15.	Gastos financieros.*			
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**			
17.	Diferencias de cambio.**		0,00	136,78
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.**			
B)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00	140,60
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-62.977,10	-43.290,58
19.	Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00
D)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		-62.977,10	-43.290,58

Fdo. El Secretario,

Vº Bº El Presidente

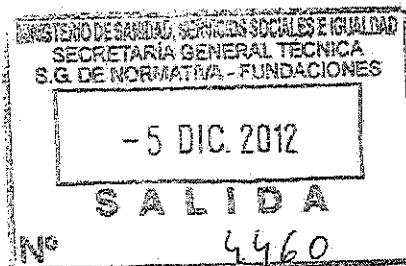
Fundación HARENA
C.I.F. G 34959618



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVA
Protectorado de Fundaciones



O F I C I O

S/REF: 28-1439

N/REF: SEF

FECHA:

- 5 DIC. 2012

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2009

DESTINATARIO: FUNDACION HARENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la Resolución dictada con esta misma fecha por el Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre, de delegación de competencias, cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Vista la documentación presentada por la FUNDACION HARENA, registrada bajo el número 28-1439, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

SEGUNDO.- La Fundación ha presentado al Protectorado, en el plazo legalmente establecido, las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2009 (cerrado a 31 de diciembre) y con fecha 23 de octubre de 2012 documentación complementaria. Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales, el seguimiento del destino de las rentas e ingresos y el grado de cumplimiento del plan de actuación.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

En su virtud, resuelvo:

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las cuentas anuales de la FUNDACION HARENA, correspondientes al ejercicio 2009, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, posteriormente, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 35 de la Ley 50/2002, de Fundaciones."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA JEFA DE ÁREA DE FUNDACIONES

Isabel Julia Ferrández





MINISTERIO
DE SANIDAD Y
POLÍTICA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Protectorado de Fundaciones

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA
Registro ENTRADA Nº
Documento presentado a las horas
del día **07 JUL. 2010**
Al amparo del artículo 38.4b.
de la Ley 50/2002 de 26 de Noviembre
PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación:

FUNDACIÓN HARENA

Representada por:

Nombre y apellidos

JESUS TRILLO FIGUEROA

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 17860539G
en su condición de SECRETARIO

Nº REGISTRO 28/1439

CIF G84959618

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio: **2009**

MODELO:

Abreviado

DOCUMENTOS que se acompañan:

- ☒ Balance de situación
- ☒ Cuenta de resultados
- ☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica e inventario
- ☒ Certificado de aprobación por el Patronato
- ☒ Relación de patronos asistentes a la reunión de aprobación, firmada por todos ellos
- ☐ Informe cumplimiento de códigos de conducta para inversiones financieras a corto plazo
- ☐ Informe de auditoría

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos **MARÍA ANGÉLICA MORENO RODRIGUEZ**

Domicilio de notificación **PZ CONSTITUCIÓN, 9 - 3º**

Localidad **MÁLAGA**

C.P. **29008**

Provincia **MÁLAGA**

Teléfono **952212449**

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se presentan las cuentas anuales de la Fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha	Firma
Málaga, 5 de julio de 2010	 FUNDACIÓN HARENA C.I.F. G 84959618

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don Jesús Trillo Figueroa, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Harena, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social con el número 28/1439,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 28 de junio de 2010, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2009 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

b) c) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de -43.290,58 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	-43.290,58
Remanente 2007 y 2008 para fines, aplicada en el ejercicio	221.282,27

TOTAL

177.991,69

A:

Cumplimiento de fines :	0,00
Dotación fundacional:	0,00
Remanente 2008 y 2009 para fines(1)	177.991,69

TOTAL

177.991,69

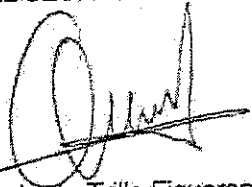
(1) Ingresos que restan por aplicar de 2008, 116.692,40 y de 2009, 61.299,29

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del patronato, con el visto bueno del Presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

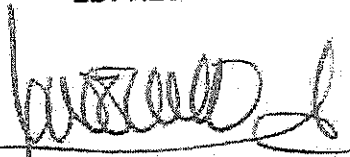
Y para que así conste expido la presente certificación en Málaga a cinco de julio de 2010.

EL SECRETARIO


Fdo.: Jesús Trillo Figueroa

Vº Bº

EL PRESIDENTE


Fdo.: Ignacio Moreno Rodríguez

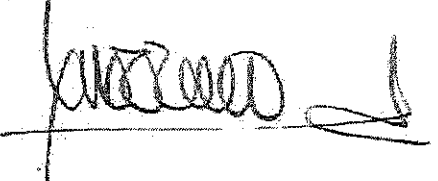
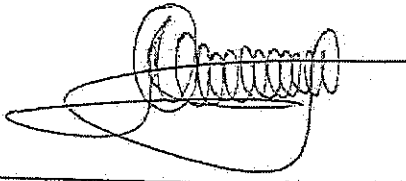
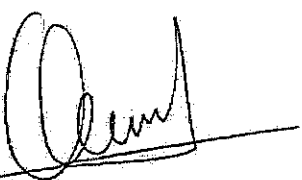
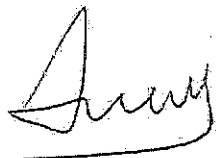
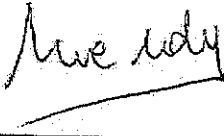
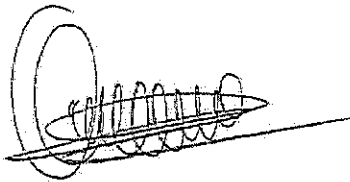
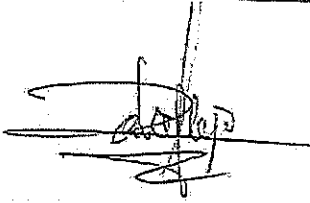
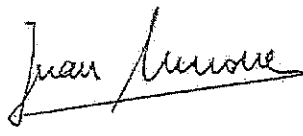
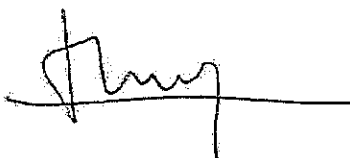
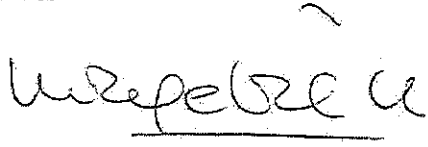
Fundación HARENA

C.I.F. G 24955618

NOTA: Se acreditará la identidad del Secretario y del Presidente del Patronato mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro, elevación a documento público o aportación de copia auténtica de documento de identidad

HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

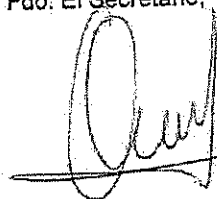
Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 28 de junio de 2010, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACIÓN HARENA correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Moreno Rodriguez	Nombre y Apellidos: Francisco Manuel Moreno Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jesus Trillo-Figueroa Martinez Conde	Nombre y Apellidos: Antonio Santiago Moreno Rodriguez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Alejandro Kindelán Jaquotot	Nombre y Apellidos: Miguel Angel Moratalla Anguás
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jose Antonio Vallejo Manzano	Nombre y Apellidos: Juan Carmona Utrera
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jose Ignacio Rodriguez Uzurrungaza	Nombre y Apellidos: Mª Angelica Moreno Rodriguez

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

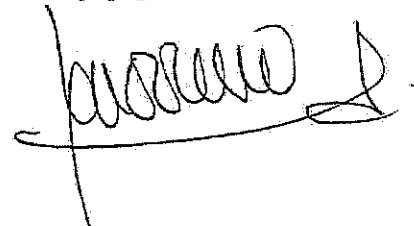
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
206	I. Inmovilizado intangible.		4.256,42	4.256,42
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
	III. Inmovilizado material.			
	IV. Inversiones inmobiliarias.			
	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
	VII. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
	II. Existencias.			
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		5.464,80	0,00
47	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
	V. Fundadores por desembolsos exigidos.			
	VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	VII. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VIII. Periodificaciones a corto plazo.		220.299,63	246.947,75
57	IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
	TOTAL ACTIVO (A+B)		230.040,85	253.204,17

Fdo. El Secretario,



Fundación HARENA
C.I.F. G 84959616

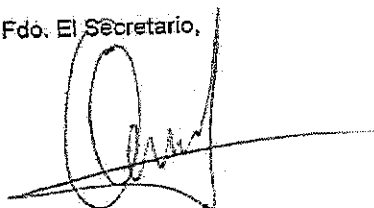
Vº Bº El Presidente,



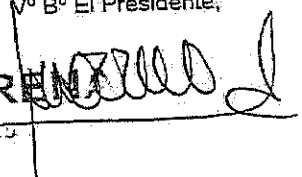
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2009	2008
	A) PATRIMONIO NETO		222.657,31	251.282,27
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional.			
	2. (Dotación fundacional no exigida)			
	II. Reservas.		221.282,27	339.634,81
120	III. Excedentes de ejercicios anteriores.**		-43.290,58	-118.352,54
129	IV. Excedente del ejercicio			
	A-2) Ajustes por cambio de valor.**		14.665,62	
130	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE		7.383,54	1.921,90
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
	II. Provisiones a corto plazo.			
	III. Deudas a corto plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a corto plazo.			
	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a			
	V. Beneficiarios-Acreedores			
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
	1. Proveedores.		7.383,54	1.921,90
41-46-47	2. Otros acreedores.			
	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		230.040,85	253.204,17

Fdo. El Secretario,



Vº Bº El Presidente,

Fundación HAREN 
C.I.F. G 84959519

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

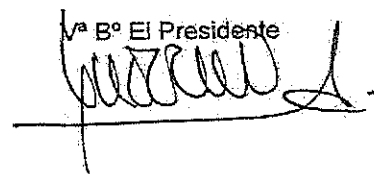
N° CUENTAS	Nota	(Debe)	Haber
		2009	2008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		68.432,28	139.178,74
a) Cuotas de usuarios y afiliados		0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			59.058,73
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		68.432,28	80.120,01
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
2. Ayudas monetarias y otros.**		-50.921,52	-203.319,35
a) Ayudas monetarias		-18.422,11	-109.087,24
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-32.499,41	-94.232,11
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos.*			
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.			
8. Gastos de personal.*		-35.320,32	-35.604,54
9. Otros gastos de explotación.*		-25.621,62	-17.513,25
10. Amortización del inmovilizado.*			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia.			
b) Afectas a la actividad mercantil.			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.**			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-43.431,18	-117.258,40
14. Ingresos financieros		3,82	11,57
15. Gastos financieros.*			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**			
17. Diferencias de cambio.**		136,78	-1.105,71
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.**			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		140,60	-1.094,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-43.290,58	-118.352,54
19. Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		-43.290,58	-118.352,54

Fdo. El Secretario,



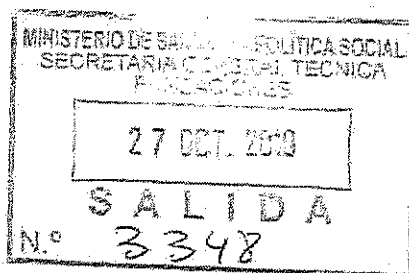
Fundación HARENA
C.I.F. G 24959310

Fdo. B° El Presidente





MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Protectorado de Fundaciones

OFICIO

S/REF: 28-1439

N/REF: SEF-CM

FECHA: 20 OCT. 2010

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2008

DESTINATARIO: FUNDACION HARENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la Resolución dictada con esta misma fecha, en virtud de Orden SAS 1969/2009, de 15 de julio, de delegación de competencias, por el Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Política Social, cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Vista la documentación presentada por la FUNDACION HARENA, registrada bajo el número 28-1439, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

SEGUNDO.- La Fundación presentó al Protectorado las cuentas anuales relativas al ejercicio económico 2008 (cerrado a 31 de diciembre). Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, fueron depositadas en el Registro de Fundaciones.

TERCERO.- En la revisión posterior de las cuentas anuales depositadas, el Protectorado detectó defectos en su contenido que fueron notificados a la Fundación. Con objeto de subsanar dichos defectos se ha recibido documentación complementaria que modifica las cuentas anuales depositadas.

En su virtud, resuelvo:

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social la documentación complementaria que modifica las cuentas anuales depositadas de la FUNDACION HARENA, correspondientes al ejercicio 2008."

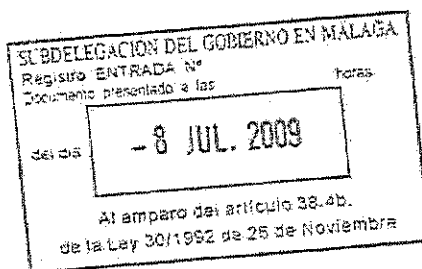
Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Ministra de Sanidad y Política Social, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

LA JEFA DE ÁREA DE FUNDACIONES

Isabel Juliá Ferrández



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA
División del Protectorado de
Fundaciones

DATOS DE LA FUNDACIÓN

Nombre: ...FUNDACION HARENA..... N° Registro: 28/1439
Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION N° 9 Piso 3°
Municipio: ...MALAGA Provincia: ...MALAGA
C.P. 29008. C.I.F. G- 84959618.. Teléfono ... 952 212449 . Fax ...952 224355
Representada por D/ JOSE IGNACIO MORENO RODRIGUEZ N.I.F. 25701730 N
En su condición de ...PRESIDENTE.

MOTIVO

Presentación cuentas anuales ejercicio.....2008

Cerrado al 31/ 12/2008

☐ Modelo normal

☒ Modelo abreviado

☒ Balance de Situación

☒ Cuenta de Resultados

☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica

☐ Informe de auditoría

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

☒ Certificado de aprobación por el Patronato emitido por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, acreditando su identidad mediante:

☒ Legitimación notarial:

☐ Elevación a escritura pública

☐ Comparecencia ante el encargado del Registro

☒ Relación de patronos asistentes a la reunión

☒ Cuentas anuales (firmadas en todas sus hojas por el Secretario y el Presidente del Patronato)

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Persona de contacto ANGIE MORENO RODRIGUEZ

Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION 9, 3°

Municipio: MALAGA

C.P. 29008

Provincia: MALAGA ... Teléfono .. 952 212449

Correo electrónico: angie.moreno@fundacionharena.org

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, se presentan ante el Protectorado las cuentas anuales.

En...Málaga.....a 7 de Julio de 2009.

Fdo

Fundación HARENA
C.I.F. G 84959618

PROTECTORADO DE FUNDACIONES
Paseo de la Castellana, 67. 28071 MADRID
Tel: 91 363 73 60



HARENA

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D. Jesús Trillo-Figueroa Conde, en su calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN HARENA, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales con el número 28/1439,

CERTIFICO:

1º.- Que con fecha 29 de junio de 2009, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación adjunta a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 junto con el resto de la documentación necesaria.

b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE en los siguientes términos:

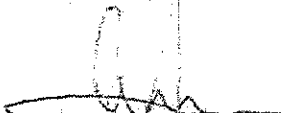
A Remanente del ejercicio anterior por el importe total del excedente negativo que asciende a 118.352,54 euros dando cumplimiento a la obligación de destinar dichos excedentes a los fines propios de la entidad en el plazo de 4 años a contar del 1 de enero de 2008.

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

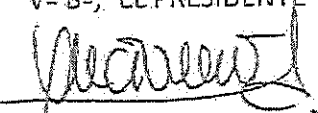
4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás disposiciones de aplicación.

Y para que así conste expido la presente certificación en Málaga a siete de julio de 2009.

EL SECRETARIO,


Fdo. Jesús Trillo-Figueroa Conde

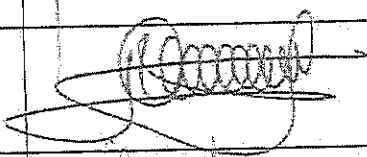
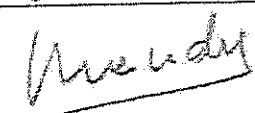
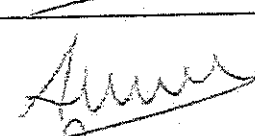
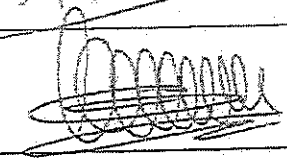
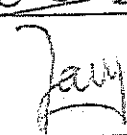
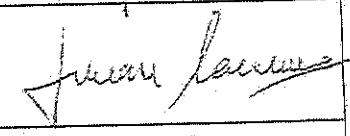
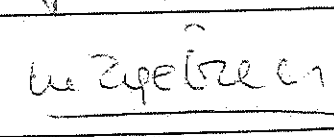
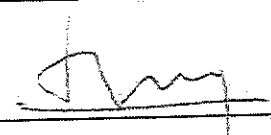
Vº Bº, EL PRESIDENTE


Fdo. José Ignacio Moreno Rodríguez

Aviso: La acreditación de identidad del Secretario y del Presidente del Patronato se realizará mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro o elevación a documento público.

ARENA

HOJA DE ASISTENCIA AL PATRONATO
DE FECHA DE 29 DE JUNIO DE 2009
Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2008

CARGO	PATRONO	DNI	FIRMA
PRESIDENTE	José Ignacio Moreno Rodríguez	25.701.730-N	
VICEPRESIDENTE	Francisco Manuel Moreno Torres	24.863.483-T	
SECRETARIO	Jesús María Isidoro Trillo-Figueroa Martínez - Conde	17.860.539-G	
VOCAL	Alejandro Santísima Trinidad Kindelán Jaquotot	30.407.479-F	
VOCAL	Antonio Santiago Moreno Rodríguez	33.360.599-L	
VOCAL	Miguel Angel Moratalla Anguás	01.478.194-F	
VOCAL	Jose Antonio Vallejo Manzano	23.610.315-X	
VOCAL	Juan Angel Carmona Utrera	50273037 M	
DIRECTORA -GERENTE	Mª Angélica Moreno Rodríguez	24.887.276-B	
VOCAL	Ignacio Rodriguez Uzurruzaga	31197259 J	

FUNDACION HARENA (28/1439)			
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2008	2007
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.256,42	
I. Inmovilizado intangible.		4.256,42	
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.(v/v)			
B) ACTIVO CORRIENTE		248.947,75	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. (v)			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
V. Fondadores/asociados por desembolsos exigidos.			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
VII. Inversiones financieras a corto plazo.			
VIII. Periodificaciones a corto plazo.			
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		248.947,75	
TOTAL ACTIVO (A+B)		253.204,17	

Las entidades que opten por la aplicación del PGC PYMES, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, elaborarán su balance y cuenta de resultados siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (v) que en PGC PYMES no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las Microempresas, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (v/v).

FUNDACIÓN HARENA (28/1439)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2008	2007
A) PATRIMONIO NETO		251.282,27	
A-1) Fondos propios		251.282,27	
I. Dotación fundacional/Fondo social.		30.000,00	
1. Dotación fundacional/Fondo social.		30.000,00	
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)**.			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **.		359.634,81	
IV. Excedente del ejercicio.		-118.352,54	
A-2) Ajustes por cambio de valor (v) **.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido (v/v).			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		1.921,90	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (v).			
II. Provisiones a corto plazo.			
III. Deudas a corto plazo.		0,00	
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Beneficiarias-Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.921,90	
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		1.921,90	
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		253.204,17	

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

Fdo. El Secretario

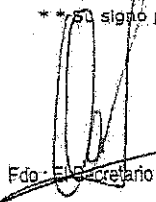
FUNDACION HARENA
Fdo. El Presidente

FUNDACIÓN HARENA (28/1439)
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 / 12 / 2008**

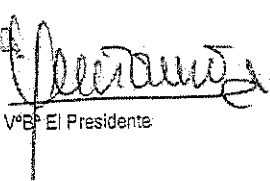
	Nota	(DEBE) HABER	
		2008	200X-1
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		139.178,74	
a) Cuotas de usuarios y afiliados		80.120,01	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		59.058,73	
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
2. Ayudas monetarias y otros. **		-203.319,35	
a) Ayudas monetarias		-109.087,24	
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-94.232,11	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos.*			
7. Otros ingresos de explotación		0,00	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.			
8. Gastos de personal.*		-35.604,54	
9. Otros gastos de explotación.*		-17.513,25	
10. Amortización del inmovilizado.*			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.		0,00	
a) Afectas a la actividad propia.			
b) Afectas a la actividad mercantil.			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.**			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-117.258,40	
14. Ingresos financieros		11,57	
15. Gastos financieros.*			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.**			
17. Diferencias de cambio.**		-1.105,71	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.**			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-1.094,14	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-118.352,54	
19. Impuestos sobre beneficios**			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-118.352,54	

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

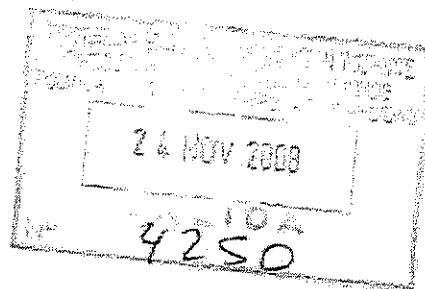
Fdo:  Secretario

Fundación HARENA
C.I.F. G 84939618

VºBº  El Presidente



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA
División del Protectorado
de Fundaciones

O F I C I O

S/REF.: 28-1439

N/REF.: SEF

FECHA: 24 NOV. 2008

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DEPÓSITO DE CUENTAS
ANUALES DEL EJERCICIO 2007

FUNDACION HARENA
Pza. de la Constitución, 9 - 3º
29008 Malaga

Con esta fecha, el Secretario General Técnico del Departamento, por delegación conferida en la O.M. 1413/2008, de 16 de mayo (B.O.E. del 23), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

Segundo.- Las fundaciones que figuran en el ANEXO han presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas a los ejercicios indicados en los mismos. Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales, el seguimiento del destino de las rentas e ingresos y el grado de cumplimiento del plan de actuación.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.
- Se acompaña, en su caso, el informe de auditoría y el informe del grado de cumplimiento por parte de la fundación de los códigos de conducta para la realización de inversiones financieras temporales.

En su virtud,

Resuelvo: Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las cuentas anuales de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo."

En el ANEXO indicado figura la FUNDACION HARENA en relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. Asimismo, esta resolución puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA JEFA DE ÁREA DE FUNDACIONES

Maria Jesús Navarro Ruiz

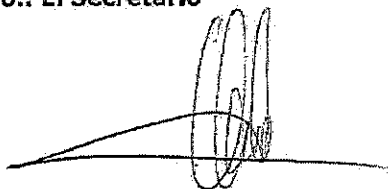


FUNDACIÓN HARENA

BALANCE DE SITUACION EJERCICIO 2007

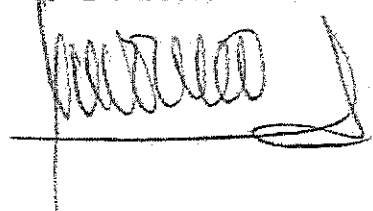
ACTIVO	2007	2006
A) Fundadores por desemb no exigidos	0,00	0,00
B) Inmovilizado	4.256,42	0,00
I. Gastos de establecimiento		
II. Inmovilizaciones inmateriales	4.256,42	0,00
III. Bienes del Patrim. Histórico		
IV. Otras inmovilizaciones materiales		
V. Inmovilizaciones financieras		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
D) Activo circulante	366.633,76	0,00
I. Fundadores		
II. Existencias		
III. Usuarios y otros deudores		
IV. Otros deudores		
V. Inversiones financieras temporales		
VI. Tesorería	366.633,76	0,00
VII. Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL	370.890,18	0,00

Fdo.: El Secretario



Fundación HARENA
C.I.F. G 84959613

Vº Bº. El Presidente

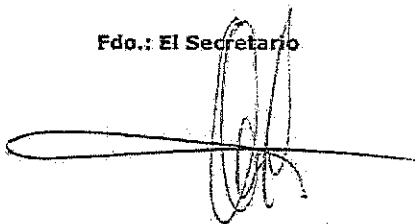


FUNDACIÓN HARENA

BALANCE DE SITUACION EJERCICIO 2007

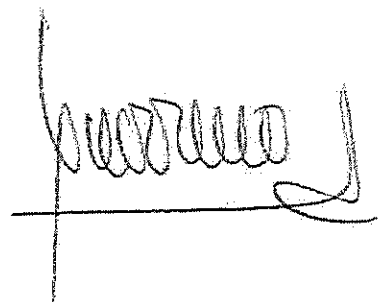
PASIVO	2007	2006
A) Fondos propios	369.634,81	0,00
I. Dotación fundacional	30.000,00	0,00
II. Reserva de revalorización	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
V. Excedente del ejercicio	339.634,81	0,00
B) Ingresos a distrib en varios ejercicios	0,00	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00	0,00
E) Acreedores a corto plazo	1.255,37	0,00
TOTAL GENERAL	370.890,18	0,00

Fdo.: El Secretario



Fundación HARENA
C.I.F. G 84959512

Vº Bº. El Presidente



FUNDACIÓN HARENA

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2007

DEBE	2007	2006
A) Gastos	615.292,38	0,00
1. Ayudas monetarias y otros	597.089,74	0,00
a) Ayudas monetarias	582.238,39	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	14.851,35	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Consumos de explotación	0,00	0,00
3. Gastos de personal	2.069,73	0,00
a) Sueldos y salarios	1.789,75	0,00
b) Cargas sociales	279,98	0,00
4. Dotaciones para amortiz inmovilizado	0,00	0,00
5. Otros gastos	16.132,91	0,00
6. Variación provisiones actividad	0,00	0,00
I. Resultados positivos de explotación	339.634,81	0,00
7. Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00
8. Variación prov inversiones financieras	0,00	0,00
9. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
II. Resultados financieros positivos	0,00	0,00
III. Resultados positivos act ordinarias	339.634,81	0,00
10. Variación prov i.inmat. mat, cartera	0,00	0,00
11. Pérdidas proc i.inmat, mat, cartera	0,00	0,00
12. Pérdidas oper obligaciones propias	0,00	0,00
13. Gastos extraordinarios	0,00	0,00
14. Gastos y pérdidas de otros ejerc	0,00	0,00
IV. Resultados extraordinarios positivos	0,00	0,00
V. Resultados positivos antes impuestos	339.634,81	0,00
15. Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
16. Otros impuestos	0,00	0,00
VI. Excedente positivo del ejercicio	339.634,81	0,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

Fundación HARENA

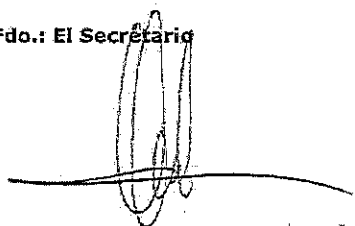
C.I.F. G 84959613

FUNDACIÓN HARENA

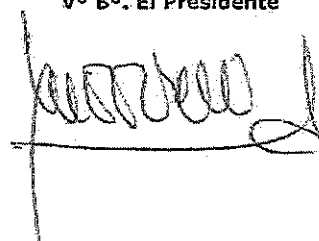
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2007

HABER	2007	2006
B) Ingresos	954.942,19	0,00
1.Ingresos por la actividad propia	954.927,19	0,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados	954.927,19	0,00
d) Reintegros de subvenciones donaciones y legados	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Otros ingresos	0,00	0,00
I.Resultados negativos de explotación	0,00	0,00
4.Ingresos financieros	0,00	0,00
5.Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
II. Resultados financieros negativos	0,00	0,00
III.Resultados negativos act ordinarias	0,00	0,00
IV.Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V.Resultados negativos antes impuestos	0,00	0,00
VI. Excedente negativo del ejercicio	0,00	0,00

Fdo.: El Secretario



Vº Bº. El Presidente



Fundación HARENA.
C.I.F. G 84959513

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D/D^a JESUS TRILLO FIGUEROA Y MARTINEZ CONDE, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación HARENA, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales con el número 28/1439,

CERTIFICO:

1º.- Que con fecha 14/06/08, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la relación adjunta a esta certificación.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados por (*) unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2007 cerrado el 31/12/2007

b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE en los siguientes términos:

A cumplimiento de fines: _____ 339.634,81€

A dotación fundacional: _____

A reservas: _____

(*) Unanimidad o tipo de mayoría cualificada

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid

a _____ 16 _____ de _____ Junio _____ de _____ 2008

EL SECRETARIO

Fdo:

Jesus Trillo Figueroa y Martinez Conde.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo

Ignacio Moreno Rodriguez

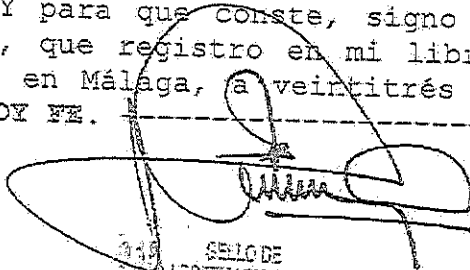
Fundación HARENA

C.I.F. G 84955013

NOTA: La acreditación de identidad del Secretario y del Presidente del Patronato se realizará mediante: legitimación notarial, comparecencia ante el encargado del Registro o elevación a documento público.

LEGITIMACIÓN:

Yo, JOSE CASTAÑO CASANOVA, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, considero LEGITIMAS Las Firmas y rubricas de los nueve folios de Timbre del Estado, que anteceden de DON JESUS TRILLO FIGEROA Y MARTINEZ CONDE, con DNI 17.860.539-G y DON IGNACIO MORENO RODRIGUEZ, con DNI 25.701.730-N, con coincidir con la indubitada en mi protocolo. Y para que conste, signo firmo y rubrico el presente, que registro en mi libro indicador con el n° 1.340 en Málaga, a veintitrés de junio de dos mil ocho. DOY FE.



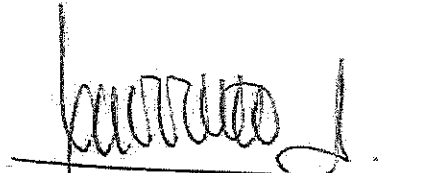
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



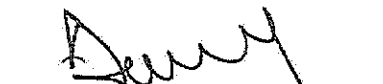
CIVIL PRIUS FIDE
A28746440

HOJA DE FIRMAS DE PATRONATO

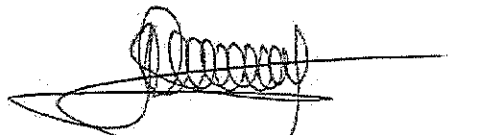
Madrid, 14 de Junio de 2008



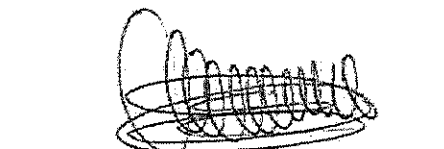
Jose Ignacio Moreno Rodríguez
DNI: 25.701.730- N
PRESIDENTE



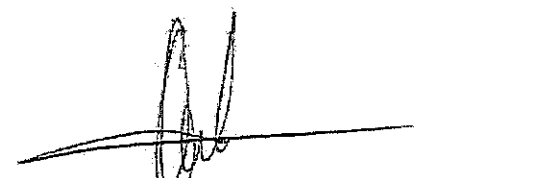
Antonio Moreno Rodríguez
DNI: 33.360.599- L
VOCAL



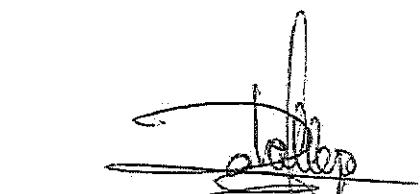
Francisco Manuel Moreno Torres
DNI: 24.863.483- T
VICEPRESIDENTE



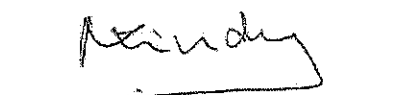
Miguel Angel Moratalla Anguas
DNI: 1.478.194- F
VOCAL



Jesús Trillo Figueroa y Martínez Conde
DNI: 17.860.539- G
SECRETARIO



Jose Antonio Vallejo Manzano
DNI: 23.610.315-X
VOCAL



Alejandro Kindelán Jaquotot
DNI: 30.407.479- F
VOCAL



Ma Angélica Moreno Rodríguez
DNI: 24.887.276-B
DIRECTORA